

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA
EN EL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA
PERIODO DE 1986-1995
Y SUS ALCANCES PARA EL AÑO 2000

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

JAVIER FRANCISCO CALDERON GONZALEZ

Al conferírsele el Grado Académico de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el Título Profesional de:

INTERNACIONALISTA

Guatemala, mayo de 1999.

ALMENDRADO DE LOS CARLOS DE CHATELAINA

ACTIVIDAD: AGRICULTIVA

1948-1949

1949-1950

DZ
98
T(134)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Ingeniero Efraín Medina Guerra

SECRETARIO GENERAL

Dr. Maynor Cerdón y Cerdón

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE

CIENCIA POLITICA

DIRECTOR : Doctor Vinicio González González
VOCAL I : Licenciado José Luis Domínguez Quintanilla
VOCAL II : Licenciado Mario Luján Muñoz
VOCAL III : Bachiller Ana María Ramazzini
VOCAL IV : Bachiller Alejandro Manuel Flores Aguilar
VOCAL V : Bachiller Pablo Zárate
SECRETARIO : Licenciado Byron Guillermo Castillo Paz.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO
O TECNICO PROFESIONAL

EXAMINADOR : Licenciada Ana Leticia Aguilar
EXAMINADOR : Licenciada Rosario Gil
EXAMINADOR : Licenciado Jorge Ponce Reinoso
EXAMINADOR : Licenciado Carlos Fredy Ochoa
EXAMINADOR : Licenciado Daniel Arreola

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.-

ASUNTO: El (1a) estudiante: JAVIER FRANCISCO CALDERON
GONZALEZ Carnet No. : 81-12211
solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Te-
sis y del nombramiento del asesor.

Pase al coordinador del Area de Metodología, Dr. César Augusto Agreda
Godínez para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis pre-
sentado por el (1a) estudiante.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

1/ myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 16 de mayo de 1996

Licenciado:

Samuel Alfredo Monzón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante JAVIER FRAN-

CISCO CALDERON GONZALEZ

Carnet No. 81-12211

titulado:


"POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACION

CENTROAMERICANA DURANTE EL PERIODO DE 1986 a 1995".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología.

SE REGRESA EXPEDIENTE

c.c. archivos.

2.- myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, doce de junio de mil novecientos noventa y seis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante: JAVIER FRANCISCO
CALDERON GONZALEZ Carnet No. 81-12211
Solicita aprobación del Tema de Tesis y del nom-
bramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Socia-
les, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del
nombramiento del Asesor.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

3/ myda.

1813-96

9/7/96
JFM

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

09 JUL 1996

RECEBIDO

Horas 16 Minutos 55

OFICIAL [Signature]

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cinco de
julio de mil novecientos noventa y seis.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a)
del (la) estudiante JAVIER FRANCISCO CALDERON GONZALEZ
carnet No. 81-12211 al (a la) Licenciado (a) Carlos
Enrique Villatoro

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



[Signature]

Se devuelve expediente

c.c. archivos

4/nyda.

Guatemala, 19 de noviembre de 1998-11-20

Doctor
Vinicio González
Director Escuela Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, en cumplimiento del nombramiento respectivo, he procedido a asesorar la Tesis de Grado que lleva por título: "POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA, PERIODO 1986-1995, Y SUS ALCANCES PARA EL AÑO 2000", del estudiante Javier Francisco Calderón González.

En tal virtud, soy de la opinión que dicho trabajo, después de las recomendaciones y correcciones del caso, puede continuar su trámite de revisión y efectos consiguientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Lic. Carlos Enrique Villatoro González
ASESOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
Guatemala, veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.--

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante JAVIER
FRANCISCO CALDERON GONZALEZ
Carnet No. 81-12211

Habiéndose cumplido por parte del Licenciado (a) Carlos Enrique Villatoro
Asesor (a) de Tesis, con haber emitido el
dictamen correspondiente pase a: Lic. José Luis Domínguez

PARA QUE PROCEDA A SU REVISION.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director.



Se envía el expediente

c.c. archivos
4/myda.



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

GUATEMALA, 3 DE
MAYO DE 1999

Señor Doctor
Vinicio González González
DIRECTOR
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Director:

Por este medio, hago de su conocimiento que de conformidad con la Providencia de la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis titulado: "POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA PERIODO DE 1986-1995 Y SUS ALCANCES PARA EL AÑO 2000", elaborado por el Bachiller JAVIER FRANCISCO CALDERON GONZALEZ, Carnet No. 81-12211, previo a realizar el Examen Público para optar al Grado Académico de Licenciado en Relaciones Internacionales y al Título Profesional de INTERNACIONALISTA.

La investigación realizada reúne los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en las fuentes documentales consultadas y en Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al trabajo.

Por lo tanto, considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi aprobación para que la Dirección de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, proceda a autorizar la impresión del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Director, muy atentamente.



ID Y ENSEÑAD A TODOS

LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ QUINTANILLA
COORDINADOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Con vista en dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del
trabajo de Tesis del (la) estudiante: JAVIER FRANCISCO CALDERON
GONZALEZ Intitulado: "POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN EL PRO-
CESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA PERIODO DE 1986-1995 Y SUS ALCAN-
CES PARA EL AÑO 2000".-

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director.

Se regresa expediente completo.

c.c. archivos.

5/ myda.



ACTO QUE DEDICO

A DIOS
COMO CREADOR DEL HOMBRE
Y DEL UNIVERSO

A SAN FRANCISCO DE ASIS
POR SER MI FORTALEZA
ESPIRITUAL DE CADA DIA

A MI PATRIA GUATEMALA
POR SER LA TIERRA EN LA CUAL
HE SIDO FORJADO

A CENTRO AMERICA
COMO UNA SOLA NACION

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FORJADORA DE CONCIENCIA
SOCIAL

A MIS PADRES

MARIA CRISTINA GONZALEZ DE CALDERON
MANUEL FRANCISCO CALDERON CONTRERAS

POR HABERME DADO LA VIDA
Y ENSEÑARME A SER FUERTE
EN LAS TORMENTAS Y PEQUEÑO
EN MIS AMANECERES

A MIS HERMANOS

MARIA INES CALDERON DE YOC
JOSE MANUEL CALDERON GONZALEZ
CAROLINA DEL CID
BLANCA ESTELA GARCIA
DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRIGUEZ
LIC. OSCAR RENE PORTILLO DONIS

PORQUE NO SOLAMENTE LA SANGRE
HERMANA, SINO LA FELICIDAD Y
LA TRISTEZA

A MIS TIOS, EN ESPECIAL A

LUCIA GONZALEZ DE JUAREZ
FEDERICO JUAREZ BORRAYO

ETERNOS AGRADECIMIENTOS

A MIS SOBRINOS, EN ESPECIAL A

JOSE FRANCISCO CALDERON GONZALEZ
MANUEL ESTUARDO CALDERON LIERE

POR SER PARTE DE MI VIDA

A MIS PRIMOS

A LAS FAMILIAS

TRINIDAD TRINIDAD
MEDINILLA RODRIGUEZ
MORALES SANCHEZ

EN ESPECIAL A

EVA TRINIDAD DE TRINIDAD
ANIBAL TRINIDAD
PROFESORA SARA MORALES
CARLOS MORALES
GLORIA MARINA RODRIGUEZ

POR BRINDARME FORTALEZA

A LOS SEÑORES

LIC. ERNESTO LEONEL FUENTES SOTO
LIC. JORGE HERMINIO BARILLAS
LIC. WALTER DANILO ENRIQUEZ
LIC. RUDY LEONEL SALAZAR BARRIENTOS

CON TODO RESPETO

A LA SEÑORA

ADELA DE LEON DE ALVAREZ

CON PROFUNDA ADMIRACION Y
RESPETO

A MIS AMIGOS

LIC. LEONEL ESTUARDO CUYUN GONZALEZ
MARIA DEL CARMEN DE RAMIREZ (Q.E.P.D)
EVELYN JANETH MORALES PINEDA
LIGIA ESTRADA
THELMA CASTELLANOS
LISSETH ORDOÑEZ SAENS

JUANA LAZARO
LIC. CARMEN PEREZ DE BARRERA
MIRNA ELIZABETH ORDOÑEZ
MARLENI GIL DE OROZCO
EMMA CABRERA CHANPNEY DE MEJIA
FRAY GUSTAVO MORALES ORELLANA
RAUL BOLIVAR BAIZA (Q.E.P.)
FERNANDO AGUSTIN DE LEON (Q.E.P.)
JUAN CARLOS LORENZANA
JOE FLORES
HECTOR DAVID DE LA CRUZ
JORGE OTTO CHAVEZ
LIC. ILEANA MORALES
PEDRO GONZALO CORONADO
LIC. ELIZABETH CASTILLO
MARVIN IVAN MEJIA AVILA
SAUL HERNANDEZ
NEREIDA SAGASTUME DE ORTIZ
EDWIN ARTURO ZUÑIGA ARGUETA
ROSARIO JUAREZ BORRAYO DE ALVAREZ
JULIO LARA
EVELYN TRINIDAD Y TRINIDAD
IVONNE TRINIDAD Y TRINIDAD

POR BRRINDARME LA FELICIDAD
DE LA VERDADERA AMISTAD

AL ASESOR Y REVISOR DE LA PRESENTE INVESTIGACION

LIC. CARLOS LOPEZ VILLATORO
LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ QUINTANILLA

GRATITUD POR SU ORIENTACION
PROFESIONAL Y TECNICA

PADRINOS DE GRADUACION

LICENCIADA MIRNA LIZETH ESCOBAR DE YAX

LICENCIADA SANDRA JUDITH ALVARADO SANCHEZ

LICENCIADO OSCAR RENE PORTILLO DONIS

LICENCIADO FERNANDO URQUIZU

LICENCIADO SERGIO ESCOBAR

DOCTOR JUAN MANUEL RIVAS YON

INDICE

	PAGINA	
INTRODUCCION	i - xi	
CAPITULO I		
PROCESO HISTORICO		
1. ANTECEDENTES		
1.1 Orígenes de la Integración Centroamericana	1 - 4	
1.2 La Década de 1960 - 1970	4 - 8	
1.3 Los Esfuerzos de Recomposición de la Integración Durante la Década de los Setentas.	8 - 14	
1.4 La Década de 1980	15 - 16	
2. CONTADORA	16 - 20	
3. REUNIONES DE SAN JOSE	20	
3.1 Acuerdo de Cooperación Económica de la Comunidad Europea y los países parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá	20 - 22	
CAPITULO II		
GUATEMALA COMO PROTAGONISTA DE LA REACTIVACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.		23
1. El Protagonismo Político.	23 - 25	
1.1 En el Aspecto Político.	25 - 27	

1.2	En el Liderazgo Económico.	27 - 29
1.3	En Materia Comercial	29
1.4	Centroamérica con su propia Visión del Desarrollo Sos- tenible.	29 - 32

CAPITULO III

POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA DURANTE EL PERIODO DE 1986 - 1995 33

1.	Aspectos Legales que regulan la Política Exterior de Guatemala.	33 - 34
2.	Ministerio de Relaciones Exteriores.	34
3.	Organismo Legislativo.	35
4.	Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1986 al 14 de enero de 1987.	35 - 36
1.4	Apoyo de los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora.	36 - 37
5.	Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1987 al 14 de enero de 1988.	38 - 39
6.	Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1988 al 14 de enero de 1989.	40 - 41
7.	Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1989 al 14 de enero de 1990.	41 - 42
7.1	Aspectos de Mercado Común.	42
7.2	Aspectos Arancelarios.	43

7.3	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.	43 - 44
8.	Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1990 al 14 de enero de 1991.	44 - 45
9.	Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1991 al 14 de enero de 1992.	45 - 46
10.	Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1992 al 14 de enero de 1993.	47
11.	Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1993 al 14 de enero de 1996.	48 - 49
11.1	Orientación de la Política Exterior	49 - 51

CAPITULO IV

	LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA	52
1.	La Integración Económica Centroamericana para el período de 1996-200	52 - 58
1.1	En Materia Arancelaria.	58
1.2	Políticas Macroeconómicas.	58 - 59
1.3	Sobre Integración Monetaria y Financiera.	59
1.4	La Integración Social.	59 - 60
1.5	Relaciones Externas.	60
1.6	Negociaciones Comerciales con Terceros Países y/o Bloques Económicos.	61

CONCLUSIONES	62 - 69
RECOMENDACIONES	70 - 71
BIBLIOGRAFIA	72 - 73
ANEXOS	

INTRODUCCION

El concepto de Integración Centroamericana a raíz de la Cumbre Presidencial de Esquipulas I, realizada en la Ciudad de Esquipulas, Chiquimula en el mes de Mayo de 1986 como iniciativa de la Política Exterior de Guatemala base sobre la cual se fundamenta la hipótesis de la presente investigación se enfocó desde el punto de vista de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área centroamericana para promover el mejor aprovechamiento del potencial del desarrollo en beneficio de los pueblos centroamericanos y para enfrentar en mejor forma las serias dificultades de las crisis regionales. A partir de la reunión de Esquipulas I se vuelve a plantear en Centroamérica la importancia de la integración regional, pero ahora como una nueva etapa del proceso con otra dimensión, en un entorno internacional que hoy día difiere enormemente con el que se tenía en el pasado, en un mundo más competitivo, política y económicamente. Todo proceso registra en los análes históricos esfuerzos formales para alcanzar sus objetivos y por su importancia se realiza un recorrido a través del tiempo iniciando su análisis a partir del año de 1950 que marca el inicio del trabajo de los Gobiernos de Centroamérica para lograr una mayor dimensión de su limitado espacio y es

la resolución 9(IV) sobre el desarrollo económico de Centroamérica adoptada el 16 de junio de 1951 durante el Cuarto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (C.E.P.A.L) la que se considera como punto de partida del proceso integracionista de América Central, asimismo fue solicitado a los Ministros de Economía que se integraran y actuaran como organismo del programa, reuniéndose por primera vez el 7 de agosto de 1952, aprobando su Resolución No. 1, la que acordó los principios generales que servirían de base para este proceso.

Se iniciaron arreglos bilaterales que concluyeron con la firma de varios Tratados como lo fue el que Guatemala suscribió con el Salvador en 1951, con Costa Rica y con Honduras suscribió Convenios de Libre Comercio, en 1955 y 1956 respectivamente. Los distintos convenios sucritos bilateralmente entre los cinco gobiernos culminaron con la suscripción del **TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA** el 13 de diciembre de 1960 en la Ciudad de Managua, Nicaragua y se perfeccionó en 1966.

La década de 1952 a 1962 se caracterizó por una actividad preparatoria de las actividades para la toma de decisiones trascendentales como lo fue la suscripción del **TRATADO MULTILATERAL DE LIBRE COMERCIO DE INTEGRACION ECONOMICA, EL COVNVENIO CENTROAMERICANO SOBRE EL REGIMEN DE**

INDUSTRIAS DE INTEGRACION, EL CONVENIO CENTROAMERICANO DE EQUIPARACION DE GRAVAMENES A LA IMPORTACION, EL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA, EL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA Y EL CONVENIO CENTROAMERICANO DE INCENTIVOS FISCALES DEL DESARROLLO INDUSTRIAL.

La expansión sustantiva del comercio intrarregional dió como resultado un desarrollo sin precedentes de la inversión y de la oferta, lo que incidió con su efecto multiplicador en otras actividades productivas y en los servicios durante la década de 1960 a 1970 y además se financia y se consolida una infraestructura física espectacular en la región, por lo cual es considerada esta década como el período de oro de la integración centroamericana.

Pero hacia finales de esta década se detectó la necesidad de reformular el marco normativo y operacional del proceso de integración, debido a los conflictos planteados por la insatisfacción de algunos países por los beneficios no proporcionales derivados del mismo.

Fue a través de la Resolución 54 del Consejo Económico Centroamericano, emanada durante su Decimoséptima reunión, efectuada en Tegucigalpa, Honduras del 20 al 22 de marzo de 1969, que se pretendió normalizar el funcionamiento del proceso de integración, inclusive en algunos campos que el

Tratado General omitió, como la política agrícola, la social y las políticas de coyuntura, conteniendo un plan de acción inmediata, el cual no pudo ser ejecutado por los problemas políticos acaecidos posteriormente que provocaron la guerra entre el Salvador y Honduras, lo que provocó que se paralizara el funcionamiento del Mercado Común centroamericano y sus instituciones rectoras, provocando el retiro de Honduras del Mercado Común centroamericano, desquebrajándose por estos acontecimientos todo el proceso.

El efecto sustantivo de inseguridad prevaleciente en la década, el cual dañó el funcionamiento del esquema acompañado de una frustración en las instituciones regionales, se vió agravado con la profunda crisis en la cual entraron los países del área, se hace necesario hacer constar que muchos de los conflictos y atrasos consiguientes acaecidos a pesar de los esfuerzos para reestructurar la integración en la década de los años setentas tuvieron su origen en la oposición clara y tenaz de los países más desarrollados y en especial "Guatemala", para que no se racionalizara la protección de sus industrias dedicadas al mercado centroamericano, Costa Rica, fijó su posición en reducir significativamente el proteccionismo para atender sus necesidades nacionales de financiamiento, Nicaragua planteó la necesidad de ajustar los criterios de protección para

atender los efectos de abastecimiento y los intereses del consumidor y no sólo los de la inversión, Honduras participó únicamente como observador y la posición de El Salvador fue la más equidistante.

La década de los ochentas, se caracterizó por la crisis manifiesta en la caída de la capacidad adquisitiva en la región, el peso de la deuda externa, la fuga de capitales y la escasez de recursos para la inversión, desequilibrios de la balanza de pagos, destrucción de la infraestructura por desastres naturales y por conflictos internos armados, lo que estancó nuevamente el proceso de integración.

Con el propósito de reducir las tensiones en el área centroamericana y establecer las bases para un clima de convivencia, el 8 y 9 de enero de 1983 en la Isla de Contadora, Panamá, por convocatoria del Gobierno panameño se reunieron los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, emitiendo la "DECLARACION DE CONTADORA", logrando estas gestiones que el 20 y 21 de abril de este mismo año, se llevara a cabo la Primera Reunión Conjunta de Cancilleres del Grupo de Contadora y de los países de Centroamérica, con el fin de iniciar un diálogo constructivo y reducir las tensiones, así como sentar las bases de una paz estable y duradera en la región. La segunda Reunión Conjunta de Cancilleres, se llevó a cabo nuevamente en la Ciudad de

Panamá del 28 al 30 de mayo de 1983, acordándose la Agenda de Trabajo la cual fue dividida en cuatro secciones, 1-marco conceptual, 2- problemas políticos y de seguridad, 3- objetivos económicos y sociales, 4- mecanismos para la ejecución y los acuerdos logrados, constituyéndose además un Grupo Técnico integrado por los Vice Cancilleres de los nueve países.

El 17 de julio de 1983, se llevó a cabo en Cancún, México, la denominada "DECLARACION DE CANCUN SOBRE LA PAZ DE CENTROAMERICA", conteniendo directrices de un programa de paz y desarrollo, con el fin de ser propuesta por los Cancilleres del grupo a los Gobiernos centroamericanos.

La Tercera Reunión Conjunta se realizó en Panamá del 28 al 30 de julio de ese mismo año brindando su apoyo a la Declaración de Cancún. El Documento de Objetivos, cuyos fundamentos fueron establecer la paz, la democracia, la seguridad, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo económico y social de la región fue suscrito en la Ciudad de Panamá, durante la Cuarta Reunión Conjunta realizada el 7 y 9 de septiembre de 1983, contando tanto Contadora como el Documento de Objetivos con el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Quinta Reunión Conjunta, dió como resultado la entrega del Documento que contuvo las "Normas para la Ejecución de los Compromisos

Asumidos en el Documento de Objetivos", realizada en Panamá el 8 de enero de 1984, además en esta reunión fue creado el Consejo Técnico como asesor de la Reunión Conjunta de Cancilleres.

La Sexta Reunión, se realizó el 30 de abril de 1984 en Panamá, durante la cual se conoció el resultado de las tres comisiones creadas e instaladas el 31 de enero, ordenando, sistematizando e integrando los documentos emanados de tales comisiones para que oportunamente fueran presentados sus resultados a los Gobiernos centroamericanos, presentándose por parte de los Cancilleres del Grupo de Contadora a los Presidentes de los Gobiernos de Centroamérica el Proyecto de Acta el 9 de junio de 1984 en las Capitales centroamericanas.

El 7 de septiembre, nuevamente en la Ciudad de Panamá, se realizó la Séptima Reunión Conjunta, durante la cual fue entregada a los Ministros de la Región el Proyecto de "Acta Revisada para la Paz y la Cooperación en Centroamérica", la que recogió los distintos comentarios y observaciones formuladas por los gobiernos del área al proyecto original del 9 de junio.

Posteriormente en San José de Costa Rica del 28 al 30 de junio, se realizó la Primera Conferencia Ministerial de Centroamérica y la Comunidad Europea como con los Cancilleres

de Portugal, España y los del Grupo de Contadora, dando como resultado la Declaración de Apoyo al Proceso de Paz centroamericano, además las iniciativas internacionales de cooperación para Centroamérica surgidas en 1985 se orientaron en términos generales a la búsqueda y consolidación de la paz y al fortalecimiento del desarrollo económico y social del área, asumidos con mayor fuerza a partir de las reuniones presidenciales de Esquipulas I y II.

Dentro de estas iniciativas se encuentran el Acuerdo de Cooperación Económica de la Comunidad Europea y los países parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, lo que buscó como parte fundamental dar el primer paso para institucionalizar las relaciones entre Europa y América Central para brindar una nueva estructura de diálogo político y económico entre las regiones, quedando institucionalizada como "Conferencia Sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los Estados de Centroamérica y Panamá y los del Grupo de Países Cooperantes" o simplemente conocidas como Reuniones de San José; conduciendo estas reuniones a la suscripción en Luxemburgo en noviembre de 1985 del Acuerdo de Cooperación Económica entre la Comunidad Económica Europea y Centroamérica.

En julio de 1985, los Gobiernos de Argentina, Brasil,

Perú y Uruguay, integraron un grupo político de apoyo al esfuerzo de paz y cooperación, impulsado por el Grupo de Contadora y el 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Panamá, se realizó la Octava Reunión Conjunta de los Cancilleres del Grupo de Contadora y de los cinco países de Centro América, en la que fue entregado el proyecto final del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en C. A., y el 11 y 12 de enero de 1986 reunidos en Caraballeda, Venezuela, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo emitieron el MENSAJE DE CARABALLEDA, para la Paz, la Seguridad y la Democracia de América Central, el cual conllevó el fin de crear el clima de confianza que asegurara la voluntad política de las partes.

A lo largo de 35 años del Proceso Integracionista, se han resaltado rasgos fundamentales para el desarrollo de Guatemala, destacándose en el Capítulo II de esta investigación su presencia en este proceso.

Desde la década de 1950 en la creación de la organización de Estados Centroamericanos, el papel de Guatemala ha sido determinante no sólo en la instancia propositiva, sino que en la negociación de los tratados, hasta alcanzar su suscripción y ratificación. En la década de los ochentas se destacan las acciones encaminadas a reunir a los Presidentes de la región para formular un plan

de paz y desarrollo económico, el cual quedó plasmado en la Declaración de Esquipulas I.

Guatemala impulsó el Parlamento Centroamericano, como foro de consulta en el marco de la integración regional y la evidencia más cercana sobre el protagonismo y liderazgo se plasma en la firma del Protocolo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (PROTOCOLO DE GUATEMALA), y en 1994 fue presentada por el Licenciado Ramiro De León Carpio, la iniciativa de "LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" la cual fue hecha propia y convertida por los Presidentes centroamericanos como la estrategia para las iniciativas regionales y presentada además al mundo como Tesis Centroamericana, desprendiéndose de ésta, la adopción de acciones concretas en Centroamérica.

Las estrategias de la Política Exterior de Guatemala se enmarcan en los aspectos legales contenidos en la Constitución Política de la República las que se encuentran citadas en el Capítulo III del presente estudio, pudiéndose establecer que la Política Exterior de Guatemala, durante el período de 1986 a 1995 ha sido muy activa, sobresaliendo en 1986 la Política de Neutralidad Activa y los esfuerzos para la creación del Parlamento Centroamericano, dinamizándose además con iniciativas que contribuyeron en forma efectiva a detener el flagelo de la guerra, siendo la promotora de la

paz en el istmo centroamericano.

El medio ambiente, marcó importancia relevante dentro del contexto de la Política Exterior Guatemalteca, presentándose la iniciativa para la creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, la que fue aceptada en la Reunión de Presidentes centroamericanos realizada en el Departamento de La Paz, El Salvador en el año de 1989.

Es preciso mencionar que la política exterior de Guatemala se encaminó claramente hacia la búsqueda de los objetivos integracionistas, ya que fueron considerados los cambios vertiginosos originados en el mundo, los que obligan al reordenamiento regional y a la creación de bloques económicos, definiéndose la posición de Guatemala en favor de una integración ambiciosa que garantice el intercambio comercial y la complementariedad económica, así como los procesos tendientes para alcanzar el bienestar y el desarrollo de los pueblos centroamericanos.

Por los acontecimientos expuestos, en la parte final de la presente investigación se analizan las estrategias que por los cambios originados en el mundo, obligan a mantener el enfoque de la Integración Centroamericana como un instrumento eficaz para la interacción económica ante las nuevas corrientes de globalización, así como los escenarios que Guatemala puede adoptar en materia de Política Exterior con relación al proceso integracionista para el año 2000.

CAPITULO I

PROCESO HISTORICO

1. ANTECEDENTES

1.1 Orígenes de la Integración Centroamericana

Desde principios de 1950 los Gobiernos Centroamericanos vienen trabajando para lograr una mayor dimensión de su limitado espacio económico nacional, encaminando diversas acciones para integrar sus economías. Puede considerarse como punto de partida del proceso de integración centroamericana la Resolución 9(IV) sobre desarrollo económico de Centroamérica, adoptada en el cuarto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (C. E. P. A.L.), aprobada el 16 de junio de 1951, en la que los cinco países centroamericanos teniendo como antecedente una resolución aprobada por esta misma Comisión en el año de 1950, por medio de la cual se recomendó a los países latinoamericanos que al formular programas y adoptar medidas de fomento económico tuviran en cuenta las posibilidades de expansión de la demanda, mediante el intercambio recíproco, a fin de lograr una mejor integración de sus economías y un más elevado desarrollo de su productividad y de su ingreso real. En la mencionada Resolución se solicitó a la C.E.P.A.L., su

colaboración para elaborar las medidas y proyectos que permitieran la realización gradual del propósito formulado y se invitó a los Gobiernos centroamericanos a constituir un Comité de Cooperación Económica, el que fue integrado por los Ministros de Economía para que actuaran como organismo del programa. Este Comité se reunió el 7 de agosto de 1952 y aprobó su Resolución No. 1, en la que acordaron los principios generales que vendrían a servir de base para el proceso de Integración;(1) a partir de ese momento se realizan una serie de estudios de largo alcance y se inician arreglos bilaterales, habiéndose suscrito tratados entre El Salvador y Nicaragua, el 9 de marzo de 1951. entre el Salvador y Guatemala el 14 de diciembre de 1951, entre el Salvador y Costa Rica, el 5 de diciembre de 1953 y se reformó uno antiguo que en 1918 habían celebrado El Salvador y Honduras, esta reforma ocurrió el 25 de enero de 1954.

Asimismo Guatemala, suscribió con Costa Rica y con Honduras, convenios de Libre Comercio en 1955 y 1956 respectivamente. Estos arreglos bilaterales permiten llegar a convenios multilaterales que culminan con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el 13 de diciembre de 1960 en la Ciudad de Managua, instrumento que viene a acelerar el proceso de integración y

1) Sierra Franco Raúl. Integración Económica Centroamericana. "Antecedente, Desarrollo, Situación Actual". Primera Lección Inaugural del ciclo Académico 1982. Página No. 35

a dar fuerte impulso al Mercado Común (Libre Comercio Intrarregional y la Equiparación Arancelaria) que se perfecciona en junio de 1966.(2)

Los diez años transcurridos de 1952 a 1962, fueron de gran actividad preparatoria de las decisiones que se llegaron a tomar entre 1958 y 1962 y que fueron la suscripción del Tratado Multilateral de Libre Comercio de Integración Económica, el Convenio Centroamericano sobre Régimen de Industrias de Integración, el Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación, el Tratado General de Integración Económica, el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.(3)

El Tratado Multilateral suscrito en junio de 1950, estableció que en un período de diez años, los cinco Estados Centroamericanos, perfeccionarían una zona de LIBRE COMERCIO, indicándose que cuando las condiciones fueran propicias se constituiría la unión aduanera. Al suscribirse posteriormente el Tratado General, pasaron a gozar del libre intercambio todos los productos originarios de Centroamérica con la excepción de algunos pocos artículos incluidos en una lista anexa al citado instrumento, de manera que cuando entró en vigor el Tratado, el 8% de los artículos

2) Ibidem. Página No. 35

3) Ibidem. Página No. 35-36

centroamericanos que figuraban en la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA) pasaron a gozar del libre comercio. Se llevó a cabo la equiparación arancelaria estableciéndose un arancel común con fines de recaudación fiscal y defensa de la Balanza de Pagos, pero con propósitos proteccionistas. Se puso en vigor también el régimen de industrias de integración, el cual permitía el establecimiento de industrias, determinando con base en estudios, su localización más conveniente, utilizando los mecanismos de promoción conjunta para los distintos países de la zona protegiéndose las inversiones de la competencia que pudieran hacerles otras plantas que no estuvieran cubiertas por el régimen(4)

1.2 La Década de 1960-1970

Se ha considerado al período de 1960 a 1970 como la época de oro de la integración, al menos por dos razones: a) se expande sustantivamente el comercio intrarregional, dando pauta a un desarrollo sin precedentes de la inversión y de la oferta que inciden con su efecto multiplicador, en otras actividades productivas y en los servicios; y b) se financia y consolida una infraestructura física espectacular en la región nunca vista antes. Puertos, carreteras, energía y telecomunicaciones pasan de una etapa incipiente o de capacidad limitada, a una amplia oferta, de corte moderno y

4) Ibidem. Página No. 36

eficiente, agregándose el perfeccionamiento de los esfuerzos de funcionamiento de atención y apoyo de los Estados al proceso de integración, tanto por la vía de la recomposición de sus organismos nacionales, como por medio del funcionamiento de los organismos de la integración.

Para 1969, se había ya alcanzado plenamente el Mercado Común, más de un 96% del comercio entre los países se había liberado, alcanzándose un arancel externo común para un 97.5% de los rubros de la nomenclatura arancelaria uniforme centroamericana, ya el comercio intrarregional representaba alrededor de un 25% del comercio global (5)

Con significativos progresos en el libre comercio, desarrollo de la infraestructura, desarrollo industrial, coordinación en el sector agropecuario y apreciables mejorías en los sectores comerciales y de servicios continúa la marcha del proceso integracionista confrontando una serie de problemas imposibles de preveer, causados especialmente porque los gobiernos no tomaron las medidas necesarias que facilitaran el acomodo de las estructuras productivas nacionales a una economía regional. Hubo además ausencia de una adecuada política social y de una política de desarrollo agrícola, desarrollo y falta de orientación en el proceso de industrialización, a la que hay que agregar el

5) La Integración Económica Del Pasado. Fundación Centroamericana por la Integración. Primera Edición. Febrero de 1991. San Pedro de Montes de Oca. Costa Rica. Pág. 13

insatisfactorio grado de incumplimiento de algunas resoluciones de los Consejos Económico y Ejecutivo y posteriormente de los Viceministros y Ministros responsables de la Integración, la falta de aplicación de instrumentos regionales básicos tales como el régimen de industrias de integración, convenio centroamericano de incentivos fiscales y el llamado Protocolo de Limón, que regulaba el abastecimiento y comercialización de granos básicos. A lo anterior, se unió el deterioro de la situación económica de los países, lo que dió lugar a que surgieran problemas de índole fiscal, en materia cambiaria y de balanza de pagos, confrontándose condiciones desfavorables en las exportaciones extrarregionales. (6)

Fue hacia finales de su primera década de funcionamiento, cuando se detectó la necesidad de reformular el marco normativo y operacional del proceso de integración económica centroamericana. Los conflictos surgidos hacia finales del decenio de 1960, planteados por la insatisfacción de algunos países sobre los crecientes costos asumidos frente al proceso y los beneficios no proporcionales derivados del mismo, así como los problemas vividos por no haber ratificado todos los miembros, importantes convenios, protocolos y acuerdos básicos, condujeron a la aprobación de

6) Sierra Franco. Raúl. Op. Cit. Página No. 36.

la Resolución No. 54 del Consejo Económico Centroamericano, durante su Decimoséptima Reunión, efectuada en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 22 de marzo de 1969. Esta resolución, que pretendía normalizar el funcionamiento del proceso de integración inclusive en algunos campos que el Tratado General había omitido, como la política agrícola, la social y las políticas de coyuntura, contenía un Plan de Acción Inmediata, que no pudo ser ejecutado por los problemas políticos acaecidos posteriormente, que provocaron la guerra entre El Salvador y Honduras. 4), lo que provocó que se paralizara el funcionamiento del Mercado Común Centroamericano y sus instituciones rectoras, provocó un desajuste significativo en las corrientes de comercio, desembocó en el retiro de Honduras del Mercado Común Centroamericano.(7)

En resumen, al entrar a la década de los setentas, los países se ven enfrentados a una situación muy delicada, a) un proceso de integración desquebrajado, b) un mercado común floreciente que se divide, c) una reestructuración frustrada, d) un conflicto sustantivo sobre el tema de menor desarrollo relativo, no resuelto, e) una tensa situación de guerra entre dos de los países miembros y f) una espada de Democles - después descendería - derivada de los conflictos de la

7) Chamorro Marín, Edgar José. "El Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Alcances y Perspectivas. Momento. Año 8, No. 10, 1993. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Pág. No. 2.

balanza de pagos en los países. Los organismos rectores de la integración están paralizados.8)

1.3 Los Esfuerzos de Reconstrucción de la Integración Durante la Década de los Setenta.

La década de los setentas, se inicia contando con un crecimiento del comercio muy amplio, un desarrollo de la infraestructura física y de las telecomunicaciones sin precedentes; y un conjunto de instituciones regionales de envergadura funcionando de una manera ágil y continua. Se establecen mecanismos ad-hoc de entendimiento; los países entran en una etapa de negociaciones para alcanzar un "modus operandi" de la integración. Las propuestas técnicas a consideración política abarcaron la atención de diversos aspectos de la integración entre las cuales deben de señalarse: la fijación de principios para una política de desarrollo industrial regional; bases para una política agrícola regional, reorientación de la política arancelaria y de incentivos fiscales al desarrollo industrial; y el establecimiento de un fondo para el fomento industrial y agrícola de la región, debiendo de arribar este esfuerzo en un esquema de integración remodelado que atendiera a las necesidades de desarrollo y de aprovechamiento de sus

8) La Integración Económica del Pasado. Op. Cit. Págs. 15-16

beneficios por parte de todos los Estados miembros y en apoyo a la solución progresiva del problema del menor desarrollo relativo de alguno de ellos. El fondo para el Fomento Industrial y agrícola de la región habría de ser manejado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E.), la Asamblea de Gobernadores del BCIE, con base en los principios y normas que se adoptarían, resolvería la institucionalidad y administración del fondo. Su financiamiento estaría ligado a aportes nacionales y externos, considerándose que los aportes nacionales se calcularían con base en el nivel de exportaciones al mercado común centroamericano MCCA, en tanto que la distribución del financiamiento se haría de acuerdo con el nivel de las importaciones intrarregionales, de este modo, la fórmula aseguraría un financiamiento sustantivo a la producción para el mercado ampliado, en los países de menor desarrollo y financiamiento de origen externo a los países más desarrollados de la región.(9)

El fracaso de este esfuerzo se debió en gran medida, a la falta de voluntad de los países mas desarrollados de la región para alcanzar acuerdos de esta naturaleza considerando planificadores en lugar de ajustarse al libre

9) Ibidem. Página No. 19

juego de mercado, abanderados por los representantes de El Salvador y con el apoyo tácito de Guatemala y Costa Rica, tuvieron gran influencia las reacciones negativas y presiones ejercidas por los grupos empresariales locales de esos países. Para atender los efectos de la desorganización y participación del mercado regional que se produce, se estableció una Comisión Normalizadora del Mercado Común por parte de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, esta Comisión trabajó por un año y seis meses a partir de julio de 1971, teniendo a su cargo la tarea de alcanzar acuerdos entre pares de países, o a nivel de más de dos de ellos, que permitieran retornar a montos de comercio que no afectaran seriamente al sector productivo y a la dependencia de las economías nacionales de ese intercambio.(10)

En 1972 Costa Rica aplicó unilateralmente algunas medidas de defensa de la balanza de pagos que afectaron los acuerdos de integración y los arreglos alcanzados por medio de la Comisión Normalizadora, aplicó al comercio intrarregional el mismo régimen de tipos de cambios múltiples que a las importaciones del resto del mundo, terminó así el funcionamiento de esta Comisión, entrando en un nuevo período de crisis, lo que provocó una negociación entre los países que finaliza con acuerdos que permitieron reanudar el comercio.

10) Ibidem. Página No. 21

En 1971 se inició un gran esfuerzo por parte de la Secretaría de Integración Centroamericana SIECA, con apoyo de organismos especializados de las Naciones Unidas, tales como la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el desarrollo (UNCTAD), y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el propósito de preparar una propuesta sustantiva de reestructuración de la integración económica entre los países centroamericanos, en noviembre de 1972 quedó preparada dicha propuesta, que se centra en la necesidad de que el desarrollo se alcanzara de manera integrada entre todos los países centroamericanos, ligándose la posibilidad del desarrollo a la presencia e influencia de la integración. Este esfuerzo puede resumirse en las siete siguientes orientaciones básicas para el desarrollo integrado.

- a) Una política de apoyo claro y directo a los sectores productivos, industriales y agrícolas.
- b) Un compromiso que garantice un equilibrio en la participación de los países en los beneficios de la integración.
- c) Una política comercial y económica externa que mejorara la participación de la región en el comercio y la economía internacionales.
- d) Un aprovechamiento mayor de los recursos humanos.
- e) Una adecuada política de redistribución del ingreso.
- f) Una sustantiva participación del Estado en los esfuerzos de diseño y ejecución de la política de desarrollo

integrado.

- g) Una reestructuración sustantiva de las instituciones de la integración.(11)

Como resultado de este esfuerzo los gobiernos decidieron establecer un mecanismo especial para la consideración y adopción de decisiones respecto de esta propuesta, estableciéndose en junio de 1973 el Comité de Alto Nivel para el Perfeccionamiento y la Reestructuración del Mercado Común Centroamericano (CAN), el cual se integró por representantes directos de los gobiernos. Sus conclusiones y sugerencias se considerarían y en su caso aprobarían en una reunión conjunta de Ministros de Economía, los de Hacienda y los Presidentes de los Bancos Centrales, de los países centroamericanos, conocida como Reunión Tripartita.

En diciembre de 1974, el Comité de Alto Nivel (CAN), concluyó sus tareas de una primera etapa, con la preparación de un anteproyecto de Tratado que creaba la Comunidad Económica y Social Centroamericana, presentando el Proyecto a los Presidentes de los países centroamericanos, el 23 de marzo de 1976, el que había sido consultado en toda la región, no se logró la decisión de los gobiernos al respecto y ni siquiera se reunió la Comisión Tripartita, reaccionando con un profundo silencio; el cual persiste hasta finales de la década con relación al futuro de la integración,

11) Ibidem. Página No. 21

provocando un efecto sustantivo de inseguridad en el funcionamiento del esquema y una frustración en las instituciones regionales, agravándose esta desorientación a consecuencia de la profunda crisis en que entran los países centroamericanos.(12)

Por su parte, los gobiernos de El Salvador y Honduras, aún cuando sin solución frente a la guerra de 1969, prepararon en consulta con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el llamado "TRATADO MINIMO", el que buscaba un acuerdo de esfuerzos y orientaciones mínimas a realizar, para iniciar un proceso de reestructuración, el que no alcanzó eco en los demás gobiernos; tampoco lo tuvieron los esfuerzos que iniciaron por su parte los Ministros de Economía a pesar de las declaraciones y esfuerzos realizados entre 1978 y 1979. Por iniciativa de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), asesoría de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y acuerdo de los gobiernos, se iniciaron acciones a partir de 1975 para al menos, revisar y modernizar el arancel externo común, con el propósito de perfeccionar el sistema, ajustar la protección y armonizar el conjunto de recargos y sobretasas a las importaciones procedentes de terceros e intracentroamericanas, frente a sus atinentes necesidades fiscales.(13)

Este esfuerzo finaliza en 1985 y permite la entrada en

12) Ibidem. Página No. 22

13) Ibidem. Página No. 23

vigor en enero de 1986, de ese nuevo arancel, de intenciones más de desarrollo que fiscales, para que pudiera ser utilizado como una herramienta adecuada para la nueva etapa de la integración. Es necesario hacer constar que muchos de los conflictos y atrasos consiguientes, tuvieron origen en la oposición clara y tenaz de los países más desarrollados, y en especial "Guatemala", para que no se racionalizara la protección de sus industrias dedicadas al mercado centroamericano; fue muy clara la identificación de la posición oficial con la de los intereses de los sectores privados organizados, incluyó también la necesidad planteada por Nicaragua de ajustar los criterios de protección para atender los efectos de abastecimiento y los intereses del consumidor, y no sólo los de la inversión. Costa Rica con su posición de reducir significativamente la protección, para atender las necesidades nacionales de financiamiento, condicionadas ya desde entonces, a ese tipo de ajustes en la tarifa. Honduras participó como observador en esta tarea, la posición de El Salvador fue la más equidistante; esta polarización de intereses influyó para que finalmente este arancel no ejerciera su influencia sobre la estructura productiva, que fue lo que muchos grupos buscaron, desmantelándose casi inmediatamente por parte de los gobiernos y por presiones de los grupos privados, se bloquea la integración deliberadamente.(14)

14) Ibidem. Página No. 23

1.4 La Década de 1980.

Esta década, se caracterizó por la crisis manifiesta en la caída de la capacidad adquisitiva en la región, el peso de la deuda externa, la fuga de capitales y la escases de recursos para inversión, desequilibrios en la balanza de pagos, destrucción de infraestructura por desastres naturales y por conflictos internos armados.(15) Con el triunfo en Nicaragua del Movimiento Sandinista, se rompe la homegeneidad simétrica que en lo político había caracterizado a la región. se provocó una división política entre ellos. Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, mantienen las formas políticas tradicionales de cada uno de ellos y hacen frente común contra Nicaragua a nivel político que dificultó las posibilidades de atender y proteger la integración.

La situación militar y bélica se agudiza. La presencia de un ejército paralelo, contrario al régimen sandinista, con asiento en Honduras y apoyo externo del norte, el crecimiento del armamentismo en el ejército oficial de Nicaragua, también con apoyo externo, pero del este, la escalada armamentista en la región y la agudización de las luchas internas en Guatemala y el Salvador, plantearon un clima de guerra a nivel centroamericano, y la posibilidad de retorno a un proceso de integración se estancó.(16)

15) "LA EXPERIENCIA CENTROAMERICANA". Conceptos de Integración Económica. Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Página No. 4

16) Ibidem. Página No. 5

2. CONTADORA

El 8 y 9 de enero de 1983 en la isla de Contadora, Panamá, por convocatoria del gobierno panameño, los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, acordaron intensificar el diálogo y la negociación entre los gobiernos de Centroamérica, con el propósito de reducir las tensiones y establecer las bases para un clima de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los cinco países, emitiendo al terminar sus deliberaciones los cinco países la "DECLARACION DE CONTADORA". El 20 y 21 de abril de este mismo año, se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, la Primera Reunión Conjunta de Cancilleres del Grupo de Contadora y los de los países de Centroamérica, con el fin de iniciar un diálogo constructivo, establecer una eficaz comunicación para reducir las tensiones y sentar las bases de una paz estable y duradera en la región. La Segunda Reunión Conjunta de Cancilleres, se llevó a cabo nuevamente en la Ciudad de Panamá, del 28 al 30 de mayo de 1983, en la cual se acordó la agenda de trabajo dividiéndola en cuatro secciones: 1) marco conceptual, 2) problemas políticos y de seguridad, 3) objetivos económicos y sociales, 4) mecanismos para la ejecución y los acuerdos logrados; decidiendo constituir un grupo técnico integrado por los Vice-Cancilleres de los nueve países.

Los presidentes de Colombia, México, Panamá y Venezuela el 17 de julio de 1983, suscribieron en Cancún, México, la denominada "DECLARACION DE CANCUN SOBRE LA PAZ DE CENTROAMERICA", la cual contiene directrices generales de un programa de paz y desarrollo que sería propuesta por los Cancilleres del grupo a los gobiernos centroamericanos.

Del 28 al 30 de julio se llevó a cabo la Tercera Reunión-Conjunta de los Cancilleres del Grupo de Contadora y de los países de Centroamérica, brindándole apoyo a la Declaración de Cancún, coincidiendo en la necesidad de establecer acuerdos para lograr la paz, formulando criterios y puntos de vista con relación a las características, contenidos y alcances de dichos acuerdos.(19)

El Documento de Objetivos, el cual contiene 21 compromisos fundamentales para establecer la paz, la democracia, la seguridad, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo económico y social de la región fue suscrito en la Ciudad de Panamá durante la Cuarta Reunión Conjunta de los Cancilleres del Grupo de Contadora y de los países de Centro América, llevada a cabo del 7 al 9 de septiembre de 1983, contando este documento como el Grupo de Contadora y la Declaración de Cancún, con el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el cual fue

19) Ibidem. Página No. 5

expresado mediante la Resolución 38/10, reiterando el derecho de los países de Centroamérica a vivir en paz y determinar su propio futuro, también acogió con satisfacción la Declaración de Cancún y el Documento de Objetivos. El 8 de enero de 1984, en la ciudad de Panamá, se realizó la Quinta Reunión Conjunta de Cancilleres del Grupo de Contadora y de los cinco países de Centro América, habiéndose entregado el documento que contiene las "NORMAS PARA LA EJECUCION DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DOCUMENTO DE OBJETIVOS", el cual fue aprobado y suscrito señalándose algunos de los puntos del documento de objetivos, como normas de ejecución inmediata en las áreas de asuntos políticos, de seguridad, económicos y sociales. En la segunda parte se estableció el "Grupo Técnico" como asesor de la Reunión Conjunta de Cancilleres, creándose tres comisiones de trabajo encargadas de preparar estudios, proyectos jurídicos y recomendaciones en las tres áreas, así como propuestas para la verificación y control de las medidas que se acordaran (instalándose estas comisiones el 31 de enero y concluyeron sus labores el 29 de abril).

El 30 de abril en la Ciudad de Panamá se realizó la Sexta Reunión Conjunta de Cancilleres del Grupo de Contadora y de los cinco países de Centro América conociendo el resultado de las labores de las tres comisiones de trabajo instaladas el 31 de enero y se decide que el Grupo de

Contadora ordene, sistematicamente e integre los documentos emanados de tales comisiones, y que oportunamente presente sus resultados a los gobiernos centroamericanos, y el 9 de junio en las Capitales de Centro América, los Cancilleres del Grupo de Contadora entregaron el proyecto de Acta a los Presidentes de los Gobiernos de Centro América.(20)

En la ciudad de Panamá el 7 de septiembre se realizó la Séptima Reunión Conjunta de los cancilleres del Grupo de Contadora y de los cinco países de Centroamérica, entregándoseles a los Cancilleres de la región el Proyecto de "ACTA REVISADA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA" la cual recogió los distintos comentarios y observaciones formuladas por los gobiernos del área al proyecto original del acta que fue entregada el 9 de junio por los Cancilleres del Grupo de Contadora. Del 28 al 30 en San José de Costa Rica, se realizó la Primera Conferencia Ministerial de Centroamérica y la Comunidad Europea y los Cancilleres de Portugal, España y los del Grupo de Contadora emitiéndose la Declaración de Apoyo al Proceso de Paz, considerando el proyecto de Acta Revisada de Contadora, como una etapa fundamental en el proceso de negociación (21)

20) Ibidem. Página No.6

21) Diario Prensa Libre. "ESQUIPULAS, PUERTA ABIERTA HACIA LA PAZ". AGOSTO 5 DE 1990. Pág No. 5

Las iniciativas internacionales de cooperación para Centroamérica surgidas a partir de 1985, se orientaron en términos generales a la búsqueda y consolidación de la paz y el fortalecimiento del desarrollo económico y social de estos países como respuesta internacional a los esfuerzos centroamericanos por la paz y el desarrollo, asumidos con mayor fuerza por la subregión a partir de las históricas reuniones presidenciales de ESQUIPULAS I y II, Dentro de estas iniciativas se mencionan:

3. REUNIONES DE SAN JOSE

3.1 Acuerdo de Cooperación Económica de la Comunidad Económica Europea y los países parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá.

En 1984 se celebró en San José de Costa Rica, la Primera Conferencia de Ministros de la Comunidad Económica Europea y de sus países miembros, España y Portugal, los Estados de Centroamérica y los Estados del Grupo de Contadora, como un primer paso para institucionalizar las relaciones entre Europa y América Central, dándose así una nueva estructura de diálogo político y económico entre las regiones, quedando institucionalizada como "CONFERENCIA SOBRE EL DIALOGO POLITICO Y LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS ESTADOS DE CENTROAMERICA Y PANAMA Y LOS DEL GRUPO DE PAISES COOPERANTES", o simplemente como reuniones de "SAN JOSE".

Las negociaciones llevadas a cabo condujeron a la suscripción en Luxemburgo en noviembre de 1985 del Acuerdo de Cooperación Económica entre la Comunidad Económica Europea y Centroamérica con los siguientes objetivos primordiales.

- a) Ampliar y profundizar sus relaciones de cooperación económica, comercial y del desarrollo sobre bases de equidad, respeto y beneficio recíprocos, reconociendo la situación de menor desarrollo relativo del Istmo Centroamericano.
- b) Reforzar y dar forma institucional a las relaciones entre la Comunidad y el Istmo Centroamericano aprovechando al máximo la infraestructura institucional existente en ambas regiones.
- c) Contribuir a resolver los problemas del Istmo Centroamericano, particularmente agudizados por los efectos de la crisis económica.
- e) Promover la asistencia financiera y la cooperación científica y técnica que contribuyan al desarrollo del Istmo Centroamericano, con especial énfasis en el desarrollo rural y social y en el impulso de los sectores agrícolas e industriales.(22)

22) Ibidem. Página No. 6

En abril de 1985 se reunió en Panamá por primera vez el COMITE DE REPRESENTANTES DE ALTO NIVEL, acordando crear tres instancias para los mecanismos de ejecución y seguimiento de los compromisos contenidos en el Acta siendo éstos:

- 1- Un comité ad-hoc para la evaluación y seguimiento de los compromisos en materia política y de refugiados.
- 2- Una comisión de verificación y control en materia de seguridad.
- 3- Un comité ad-hoc para la evaluación y seguimiento de los compromisos en materia económica y social.

En julio de 1985 los gobiernos de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, deciden integrar un grupo político de apoyo al esfuerzo de paz y cooperación impulsado por el Grupo de Contadora en Centro América y el 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Panamá se realizó la Octava Reunión Conjunta de los Cancilleres del Grupo de Contadora y de los cinco países de Centro América, entregando el proyecto final del "ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTRO AMERICA".

El 11 y 12 de enero de 1986 reunidos en Caraballeda, Venezuela, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, emitieron el "MENSAJE DE CARABALLEDA PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA DE AMERICA CENTRAL", el cual conllevaba el fin de crear el clima de confianza que asegurara la voluntad política de las partes para la firma del Acta de Contadora.(23)

23) Ibidem. Página No. 6

CAPITULO II

GUATEMALA COMO PROTAGONISTA DE LA REACTIVACION DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA.

1. El Protagonismo Político.

Se han resaltado algunos rasgos fundamentales de lo que presenta la integración para el desarrollo de Guatemala, debiéndose indicar el protagonismo político que ha tenido el país en el proceso de integración a lo largo de 35 años.

En la década de 1950 con la creación de la Organización de Estados Centroamericanos y a finales de dicha década y principios de los sesenta, con la firma del Tratado de Asociación Económica y la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el papel de Guatemala ha sido determinante, no sólo en la instancia propositiva, sino que en la negociación de los tratados, hasta alcanzar su suscripción y ratificación.

En la década de 1980 se destacan las acciones encaminadas a reunir a los Presidentes de la región para formular un plan de paz y desarrollo económico, el cual quedó

plasmado en la DECLARACION DE ESQUIPULAS II.

Guatemala fue el impulsador del Parlamento Centroamericano, como foro político de consulta en el marco de la integración regional, las evidencias más cercanas sobre el protagonismo y liderazgo, se plasman en la firma del PROTOCOLO DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMEICANA (PROTOCOLO DE GUATEMALA),(23) y en 1994 el Licenciado Ramiro De León Carpio, presentó la iniciativa denominada "ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", la cual fue hecha propia y convertida por los Presidentes centroamericanos como la estrategia para las iniciativas regionales(24), habiendo sido presentada al mundo como tesis centroamericana de la cual se desprendió la adopción de acciones concretas en centroamérica.

La ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, es una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo de las actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades. Esta iniciativa es una

23) Zelaya, Irma Raquel. "Guatemala y el Proceso de Integración Económica Centroamericana". Momento, Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (ASIES) Páginas Nos. 5-6.

24) Figueres, José María (Presidente de la República de Costa Rica. "LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: AVANCES Y RETOS". Momento. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (ASIES) Año 10. No. 6. 1995. Página No. 2

estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que complementa, apoya y fortalece intrarregional y extrarregionalmente en especial en su proceso de convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los Estados y de la región en su conjunto. Mediante la alianza se reiteran y amplían los compromisos ya contraídos por los Estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo(25). Los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible son los siguientes:

1.1 EN EL ASPECTO POLITICO.

Existe el compromiso a empeñar esfuerzos para consolidar y continuar construyendo la paz en la región de una manera dinámica y activa, a fin de que se propicie un desarrollo integral de las sociedades, consolidando el combate a la pobreza, la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, la modernización productiva, la conservación del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales renovables y la modernización del Estado.

Por tal razón se hace un llamado a la Comunidad Internacional para que otorgue el más amplio apoyo a esta

25) Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
Páginas Nos. 1-3

decisión. Asimismo se invita a los organismos mundiales y regionales financieros y técnicos, para que en sus políticas, planes y programas de trabajo tomen en cuenta la situación centroamericana como región y las diferencias cualitativas que existen en el desarrollo de los países y en razón de ellos, reconozcan en sus actuaciones las distintas realidades económicas y sociales de los Estados.

Relacionado con la Democracia se establecieron los siguientes compromisos:

- 1- Definir un plan de acción tendiente a perfeccionar y profundizar los procesos de descentralización y desconcentración de los servicios del Estado, respetando la diversidad cultural y étnica en la región, instando a los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible, para que intercambien experiencias y avances en esta materia, acordando celebrar como Consejo Centroamericano de Desarrollo Sostenible, en el primer semestre de 1995, una reunión con miembros de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible.
- 3- La puesta en marcha para el desarrollo, fortalecimiento administrativo, financiero y político de los gobiernos locales así como los esfuerzos para facilitar la consolidación de las diferentes formas de organización de la sociedad civil.
- 4- Dentro del marco del fortalecimiento del respeto y vigencia de los Derechos Humanos, el impulsar cada vez más

la promoción de los mismos en cada uno de los países del istmo, instando al Consejo Centroamericano de Procuradores para los Derechos Humanos, con el apoyo de la SG-SICA, para que se realizara un estudio y se presentara un informe sobre sus actividades de promoción en el que se propongan formas y medios de impulsarlas y sistematizarlas.(26)

1.2 EN EL LIDERAZGO ECONOMICO

Las exportaciones de Guatemala hacia el resto de los países centroamericanos aumentaron sostenidamente de U.S. \$ 5.0 millones en 1960 a U.S. \$ 471.4 millones en 1994, con una tasa de crecimiento para todo el período de 13.9% como promedio anual, mientras que el comercio interarregional en su conjunto ha crecido para el mismo período en su conjunto a una tasa media anual del 11.5%. Las importaciones de Guatemala de origen centroamericano crecieron durante el período de 1960-1994 a una tasa media anual de crecimiento del 11.0%. Sin embargo es importante resaltar que el saldo en la balanza comercial (diferencia entre exportaciones e importaciones) ha sido superativo durante todo el período de la integración económica centroamericana, dicho saldo fue en 1995 de U.S.\$ 178.6 millones.(27)

Las contracciones en el comercio intrarregional han

26) Ibidem. Páginas Nos. 5-6

27) Actividad Económica Nacional durante 1995 (I). Producción y Precios, Sector Externo. Momento. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Año No. 11. No. 1, 1996. Página No. 10.

afectado directamente a Guatemala, tal es el caso de la década de 1980, en este período las exportaciones guatemaltecas hacia los países centroamericanos se contrajeron en 3.7% (Tasa promedio para la época) con repercusiones directas sobre las exportaciones totales, ya que en el mismo período las mismas se redujeron en una tasa media anual de 5.6%.

La expansión del comercio tiene efectos en la producción interna, así se observa un paralelismo entre los ritmos de crecimiento de la producción nacional con respecto a la producción centroamericana. Para el período de 1960-1994 el crecimiento del PIB de Guatemala fue a un ritmo de 3.9%, superior en 0.3% a la tasa de crecimiento del PIB centroamericano. La similitud en los niveles de crecimiento de esta variable a lo largo de diferentes períodos del proceso de integración, permite inferir que el campo gravitacional que genera la economía guatemalteca en el resto de los países de la región es indiscutiblemente considerable.

Tales afirmaciones se confirman con la incidencia de otras variables macroeconómicas, los efectos de presiones inflacionarias en Guatemala repercuten directamente en igual tipo de fenómenos en los otros países de la región. Esta influencia se observa en un proceso inverso pero a una escala más reducida, naturalmente constituye un factor a considerar.(28)

28) Zelaya, Irma Raquel. Op. Cit. Página No. 6.

1.3 EN MATERIA COMERCIAL

En materia comercial, el Mercado Común Centroamericano representa el segundo mercado en importancia de las exportaciones guatemaltecas. En 1994, del total de las exportaciones el 33% se destinó a los países de la región centroamericana.

A este respecto es necesario resaltar que el mismo proceso de integración regional, contribuyó a cambiar la estructura de la producción y por ende del comercio exportable guatemalteco. En efecto a finales de la década de 1950, el 94% de las exportaciones guatemaltecas estaban constituidas por productos primarios agrícolas, con mínimos grados de transformación, en 1994 pese a que los productos tradicionales seguían siendo la principal fuente de ingresos en materia de exportación, éstos presentan un 59%, mientras que los productos manufacturados representan el 39% de las exportaciones del país.(29)

1.4 CENTROAMERICA CON SU PROPIA VISION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como resultado de las Cumbres Presidenciales, Centroamérica, después de una intensa negociación política adoptó una visión propia del desarrollo sostenible ALIANZA CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ALIDES), concibiendo el desarrollo sostenible como un proceso de cambio

29) Zelaya, Irma Raquel. Op. Cit. Páginas Nos. 6-7

progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo. De modo que conlleva un cambio de esquema de desarrollo para la región, lo que conduce a un cambio de percepciones, actitudes y prácticas que de manera integral hagan posible la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades.(30) Los siete principios que la ALIDES establece como marco orientador de las políticas, programas y actividades que tanto los gobiernos como la sociedad civil deben promover para su cumplimiento, se reflejan en el carácter integral de esta concepción:

- Respeto a la vida en todas sus manifestaciones.
- Mejoramiento de la calidad de vida humana.
- Respeto y aprovechamiento sostenible de la vitalidad y diversidad de la tierra.
- Promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana.
- Respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región.
- Logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de éstos con el resto del mundo.
- Responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

30) Calix, Isabel Herrera de. "LAS EMPRESAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. MOMENTO. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Año 12. No. 6. Páginas Nos. 2-3

La ALIDES es una valiosa iniciativa que intenta construir las bases de una estrategia regional y nacional en la que lo político, moral, económico, social, cultural, étnico y ecológico, buscan entretorse de manera coherente. Si bien ésta es una propuesta que requiere ser perfeccionada e internalizada por cada uno de los países y segmentos sociales, sus bases representan un adelanto conceptual que merece ser difundido, operacionalizado y retroalimentado. Los 47 compromisos que se derivan de la Alianza, parten de cuatro ejes o bases:

- Democracia
- Desarrollo sociocultural
- Desarrollo económico sostenible
- Manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

Los centros de investigación y universidades de Centroamérica, se hallan precisamente en un proceso de divulgación y profundización del contenido de la ALIDES, evaluando su implementación tanto en el plano nacional como local. Este proceso ha permitido identificar los principales obstáculos para su operacionalización, al mismo tiempo que ha abierto espacios de diálogo entre los grupos multisegmentales que componen las sociedades de cada uno de los países. Las recomendaciones más importantes, apuntan a una acción más

vigorosa de los gobiernos en el cumplimiento de las funciones que les competen y de los compromisos ya ratificados, a la formación e inversión en las personas para participar más activamente en la toma de decisiones, en el proceso productivo y búsqueda de su bienestar , a la compatibilización entre las agendas nacionales y el contenido de la ALIDES, a la coherencia entre las políticas nacionales y los objetivos del desarrollo sostenible, remarcan que la región centroamericana debe acelerar su integración, aprovechando la ejecución de proyectos productivos en ecosistemas compartidos.

El desarrollo sostenible cobra vigencia en tanto un mayor número de grupos multisegmentales participan y se comprometen con sus principios.(31)

31) Ibidem. Páginas Nos. 3-4

CAPITULO III

POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA DURANTE EL PERIODO DE 1986-1995

1. Aspectos Legales que regulan la Política Exterior de Guatemala.

Guatemala, como nación libre e independiente dentro del concierto internacional, se rige por su Constitución Política, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente de fecha 31 de marzo de 1985, en la cual se establecen normas constitucionales referentes a las relaciones internacionales del Estado que lógicamente conforman el marco de acción para la formulación, planificación y ejecución de la política exterior del país.

Artículo No. 149, Capítulo III, Título III de la Constitución, el cual señala que "Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales, con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el benefico mutuo y equitativo entre los Estados".(32)

Artículo 150 señala que "Guatemala, como parte de la comunidad centoroameiricnana, mantendrá y cultivará

32) Artículo No. 150, Capítulo III de la Constitución Política de Guatemala. Relaciones Internacionales del Estado.

relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que conforman la Federación de Centroamérica; deberá de adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centoroamérica sobre bases de equidad".(33)

La Consititución Política de Guatemala, de conformidad con su Artículo No. 183, Literal o) señala que son funciones del Presidente de la República "Dirigir la política exterior y las relacieones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar tratados" (34)

2- Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministro de Relacienes Exteriores, es el responsable de ejecutar, tramitar, resolver y coordinar la política exterior de la república de Guatemala, para lo cual tiene como función principal colaborar con la Presidencia de la República en la definición de ésta y su ejecución, proteger y defender el honor, la soberanía y los intereses de la nación.(35)

33) Ibidem. Artículo No. 150

34) Ibidem. Artículo No. 183. Organismos Ejecutivo. Presidente de la República.

35) Ibidem. TITULO IV. PODER PUBLICO. SECCI9ON TERCERA. Ministros de Estado. Artículo No. 194 Funciones del Ministro, Literal f).

3- ORGANISMO LEGISLATIVO

La Constitución Política de la República establece en su Sección Segunda, Atribuciones del Congreso Artículo No. 171. Otras Atribuciones del Congreso Inciso 1), Numeral 1) Aprobar, antes de su ratificación los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional cuando: 1) Afecten las leyes vigentes para las que esta Constitución requiera la misma mayoría de votos. 2) Afecten el dominio de la Nación, establezcan la unión económica o política de Centroamérica, ya sea parcial o total, o atribuyan o transfieran competencias a organismos, instituciones o mecanismos creados dentro de un ordenamiento jurídico comunitario concentrado para realizar objetivos regionales y comunes en el ámbito centroamericano. 3) Obliguen financieramente al Estado, en proporción que exceda al uno por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios o cuando el monto de la obligación sea indeterminado. 4) Constituyan compromisos para someter cualquier asunto a decisión judicial o arbitraje internacionales. 5) Contenga cláusula general de arbitraje o de sometimiento a jurisdicción internacional.(36)

4. Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1986 al 14 de enero de 1987.

Durante este período sobresalió en la política exterior la Neutralidad Activa y los esfuerzos para la creación del

36) Ibidem. Sección Segunda. Atribuciones del Congreso. Artículo No. 171. Otras Atribuciones del Congreso.

Parlamento Centroamericano, como un Organismo Regional que permitiera el diálogo directo entre las naciones centroamericanas y que contribuyera a crear condiciones para la distensión de la región, fue planteada por el Presidente de la República durante la reunión de Mandatarios de Centro América y Panamá que tuvo lugar en Guatemala, lo que expresó la vocación centroamericanista, pacifista y pluralista que asumió el Gobierno de la República.

La Neutralidad Activa, supuso imparcialidad a un conflicto de intereses de carácter diplomático o bélico, pero sobre el que deseó influir para contribuir a la búsqueda de alternativas que viabilizaran su solución. El interés manifestado por Guatemala, fue el de no verse involucrada en un conflicto armado de proyecciones impredecibles y alejar también las posibilidades de que el mismo se produjera.

Participando el Gobierno de la República activamente durante este período a través de propuestas, instancias y reuniones en todas las gestiones que tendieron a propiciar un arreglo pacífico en el área, para reestablecer la estabilidad y el equilibrio.

4.1 Apoyo a los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora.

Guatemala participó en las diversas reuniones que se desarrollaron dentro de la iniciativa de paz del Grupo de Contadora y de su Grupo de Apoyo. Estuvo presente en Panamá

en mayo de 1986, presentó dos propuestas sobre maniobras militares internacionales y la terminación de la carrera armamentista. Participó asimismo, en la Reunión Conjunta de Cancilleres de Centro América, del Grupo de Contadora y de su Grupo de Apoyo, que tuvo lugar en junio en Panamá y recibió la última versión del Acta para la Paz y la Cooperación de Centro América. En agosto de 1986, el Ministerio de Relaciones Exteriores en nota dirigida a los Cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, ratificó su convicción de que el proceso de Contadora constituía la mejor instancia política con que contaba Centro América para alcanzar la paz y la democracia, a fin de reducir las tensiones en el área.

Durante el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en Guatemala del 10 al 15 de noviembre de 1986, el Canciller de Guatemala y su Delegación realizaron esfuerzos conciliatorios, constituyendo factor importante el logro alcanzado de una reunión entre las partes involucradas Honduras y Nicaragua, que dió como resultado la aprobación de una resolución igualmente conciliatoria sobre la situación en Centro América.(37)

37) Informe de Actividades de Gobierno, Período de 1986-1987. Páginas Nos. 17-18

5. Política Exterior de Guatemala durante el Período del
15 de enero de 1987 al 14 de enero de 1988.

El 15 y 16 de febrero de 1987, se realizó en San José de Costa Rica, la Reunión de Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, sin la presencia de Nicaragua, durante la cual se emitieron los documentos "UNA HORA PARA LA PAZ" y "PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA", (Plan original del Docotor Oscar Arias), el cual con ciertas modificaciones se suscribió por todos los Presidentes de Centroamérica en la Reunión Cumbre de "Esquipulas II".

El 29 de marzo de 1987, tuvo lugar en Nicaragua una reunión entre los Presidentes de Guatemala, Vinicio Cerezo Arévalo y el Presidente de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, durante la cual se suscribió un comunicado conjunto, en el cual al analizar la crisis centroamericana los Mandatarios, reafirmaron su profunda convicción, de que la paz a la que aspiran los pueblos del área solamente podrá edificarse sobre bases de respeto a las normas de convivencia entre los Estados, en especial a aquéllas que tutelan la libre determinación de los pueblos, proscriben las políticas de uso

y de amaneza del uso de la fuerza y señalan el camino de la solución pacífica y negociada.

En tal sentido, los Presidentes de Guatemala y Nicaragua reiteraron su firme respaldo a las gestiones latiomericnanas, que auspicia en favor de la paz el Grupo de Contadora y su instancia de apoyo y coincidieron en que el diálogo y la negociación son instrumentos imprescindibles para fortalecer la convivencia, nutrir la confianza y ensanchar el entendimiento. El Presidente Vinicio Cerezo ratificó la Política de Neutralidad de Guatemala y su posición de rechazo a la vía militar como forma de resolver los conflictos.(38)

38) Informe de Actividades de Gobierno. Período de 1987-1988.
Páginas Nos. 31-35.

6. Política Exterior de Guatemala durante el Período del
15 de enero de 1988 al 14 de enero de 1989

Como análisis de la Política Exterior de Guatemala en este período, se puede considerar que su posición fue la de incrementar sus relaciones diplomáticas y comerciales con los diversos países del mundo y con relación al área centroamericana mantuvo su proyección a la consecución de lograr mayores alcances en el proceso integracionista, su actitud de neutralidad activa la situó en un lugar especial en el acontecer político del área lo que le valió un reconocimiento internacional, utilizándose esta apertura política para que le generara una cooperación político-económica, rompiéndose el aislamiento en el que se encontraba el país, es así como se alcanza la cooperación técnica y financiera especialmente de los países como la República Federal de Alemania, Italia y Japón entre otros, en los aspectos tales como lo fue de la cooperación japonesa en: Proyecto de "Agua Subterránea (Emergencia I) y "Desarrollo del Puerto de Santo Tomás de Castilla", "Erradicación de la Malaria", "Estudio del Manejo de los Desechos Sólidos en el Agua Metropolitana de Guatemala", "Programa de Servicios de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Exterior (JOCV), "Irrigación del Valle de Monjas-Jalapa"; de la cooperación de la República Federal de Alemania podemos

mencionar: "Mejorar las Operaciones Portuarias de Santo Tomás de Castilla", "Economía Forestal Rural y "Formación Forestal", "Proyecto Aguas de Desechos Industriales y Disposición de Desechos Peligrosos en Guatemala"; de la Cooperación italiana: "Cooperación Italiana para Diversos Programas Relacionados con la Salud", "Desarrollos de las Comunidades Rurales del Departamento del El Progreso", "Transferencia de Tecnología para el Desarrollo de la Vivienda Social en Guatemala".(39)

Por lo expuesto, se puede inferir que durante el período que nos ocupa, la Política Exterior de Guatemala canalizó sus esfuerzos por alcanzar mayores logros en el ámbito de la cooperación internacional.

7. Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1989 al 14 de enero de 1990

El ámbito regional en el cual la Política Exterior de Guatemala desarrolló sus mayores esfuerzos, fue durante el Proceso de Paz en Centroamérica. La activa participación de Guatemala en el Proceso de Paz centroamericano, contribuyó sin lugar a duda a superar dificultades, alcanzar logros significativos que alejaron el espectro del enfrentamiento armado, enmarcado dentro de la política de neutralidad activa. El liderazgo guatemalteco fue consolidado a nivel

39) Informe de Actividades de Gobierno. 1988-1989, Págs. Nos. 37-43

centroamericano una vez más al haber sido su diplomacia un factor fundamental en la preparación y celebración de las Reuniones de Presidentes Centroamericanos celebradas en Costa del Sol, El Salvador y la de Tela, Honduras, así como en las instancias y procesos de implementación de los acuerdos firmados, acordándose los lineamientos de un Plan de Reactivación del Mercado Común y el Proceso de Integración, de acuerdo con la Resolución No. 287 de la XXXIX Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, solicitándose la colaboración de la Comunidad Internacional para alcanzar los objetivos anteriores, para lo cual se elaboró el Plan de Acción Inmediata (PAI) y como resultado la Comisión designada por la Organización de Naciones Unidas O.N.U. presentó el PLAN DE COOPERACION ECONOMICA PARA CENTROAMERICA (PAECA).

7.1 Aspectos del Mercado Común.

Con relación al Mercado Común Centroamericano, para Guatemala se estimó en este período que el comercio entre ésta y el resto de los países del área produciría un saldo favorable para el país de \$ C.A. 76 millones, por lo que ante estas perspectivas es importante que se logre en forma general y progresiva la eliminación de las medidas sustitutivas al comercio, reforzándose que en el mecanismo de pago en el comercio sea permitido el uso de monedas nacionales.

7.2 Aspectos Arancelarios.

A través de la Dirección de Integración se propició el uso de la Cláusula de Salvaguardia y del mecanismo flexivilizante, debido al papel que juega el Arancel Centroamericano de Importación como instrumento de desarrollo y protección a la producción nacional y regional.

Es de esta manera como fueron resueltos aproximadamente 45 solicitudes de Cláusula de Salvaguardia.

La función de las negociaciones con el Banco Mundial y en concordancia con el Plan de Gobierno de los 500 días, se realizó y revisó el Programa de Desgravación Arancelaria en pro de salvaguardar los intereses de la producción guatemalteca, haciendose un estudio comparativo de los niveles arancelarios entre Guatemala, Costa Rica y El Salvador, proponiéndose medidas para corregir las disparidades encontradas.

7.3 Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

La iniciativa guatemalteca para la creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, fue aceptada durante la Reunión de Presidentes centroamericanos que se llevó a cabo en el Departamento de La Paz, El Salvador, lo días 13 y 14 de febrero de 1989, durante la cual se convino en crear la Comisión de cooperación para la utilización del área, el control contra la contaminación y el restablecimiento del medio ecológico.

Los días 30 y 31 de agosto de 1989, los delegados nombrados por cada gobierno se reunieron en Guatemala para elaborar el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el cual fue presentado a la Comisión Ejecutiva de los Acuerdos de Esquipulas y presentado a consideración de los Presidentes de los Estados de la región(40)

8. Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1990 al 14 de enero de 1991.

Parte fundamental de la Política Exterior de Guatemala durante este período, fue el participar en todos los procesos que se llevaron a cabo para lograr la integración centroamericana, así como la participación en la comisión para reestructurar la Secretaría del Tratado de Integración Económica Centroamericana --SIECA--, dentro de estas reuniones se pueden mencionar:

- Reunión de Presidentes en Montelinar, Nicaragua, del 3 al 5 de abril de 1990.
- Reunión Ministerial entre representantes de la Comunidad Económica Europea y los Ministros de Relaciones Exteriores de Centoroamérica en Dublín, Irlanda del 5 al 9 de abril.
- Reunión en la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA), ciudad de Guatemala, con

40) Informe de Labores Presidenciales Período 1989-1990, Págs. 31/35.

representantes de centroamérica y de la Comunidad Económica Europea, el 5 y 6 de marzo de 1990.

- Comunidad Económica Europea, Istmo Centroamericano, del 15 al 18 de julio de 1990.
- Reunión de la Comisión Interinstitucional conformado por los principales Organismos de Integración Centroamericana, celebrada el 28 de mayo en la sede del INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL (ICAITI).
- Participación de Guatemala en las Reuniones de seguimiento del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica --PEC-- celebrada en Nueva York del 14 al 16 de febrero de 1990.
- Esfuerzos políticos para la puesta en marcha del Parlamento Centroamericano, acción para fortalecer la integración del istmo centroamericano por ser el foro político en el cual se busque la solución a los problemas de la Región centroamericana(41)

9. Política Exterior de Guatemala durante el Período del 15 de enero de 1991 al 14 de enero de 1992.

Durante este período de Gobierno del Ingeniero Antonio Serrano Elías, la Política Exterior de Guatemala es definida como dinámica y coherente, de negociación activa e integración efectiva, teniendo como fundamento la paz y la reconciliación interna, considerando que la integración

41) Informe de Labores Presidenciales. Período 1990-1991. Págs. 35-37

centroamericana juega un papel esencial y tiene una atención prioritaria, ya que debe de perseguirse una integración que abarque lo político, económico, social y cultural de los países del istmo, para así acelerar el desarrollo e insertarse en la economía mundial como una unidad, mejorando las condiciones de competitividad en los mercados mundiales.

Cabe destacar los siguientes logros alcanzados.

- Firma del acuerdo de Libre Comercio entre Guatemala y Honduras.
- Construcción y reconstrucción de los tramos viales que cubren las rutas Puerto Cortés/Frontera - Honduras/Guatemala - Entre Ríos CA-13 y la Entrada Nueva Ocotepeque-Agua Caliente-Río Hondo CA-4.
- Ejecución del Proyecto de Interconexión Eléctrica, dentro de este espíritu y durante la cumbre centroamericana de San Salvador, los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, signaron un acuerdo multilateral transitorio de Libre Comercio(42)

42) Informe de Labores Presidenciales. Período de 1991-1992.
Págs. 28-33

10. Política Exterior de Guatemala, durante el Período del 15 de enero de 1992 al 14 de enero de 1993.

Los objetivos generales de la política exterior de Guatemala en materia de integración, consideraron durante este período que los cambios vertiginosos originados en el mundo, obligan a reordenamientos regionales y a la creación de bloques económicos, definiendo la posición guatemalteca en favor de la integración, una integración ambiciosa que superó los conceptos de simples zonas de libre mercado o de mercado común, que garantice no sólo el intercambio comercial y la complementariedad económica, sino los procesos tendientes para alcanzar el bienestar y desarrollo de los pueblos americanos.

Fundamentando su política en materia de integración centroamericana, en los compromisos formales adoptados en las Reuniones Presidenciales centroamericanas desde Esquipulas I y II, hasta la última reunión cumbre celebrada en Managua el 4 y 5 de junio de 1992, así como lograr una mejor y mayor participación de Guatemala dentro de la Región Centroamericana, para mantener su liderazgo y una mejor inserción como parte del bloque centroamericano en la economía internacional(43).

43) Informe de Labores Presidenciales. Período de 1992-1993. Págs. 37-41

**11. Política Exterior de Guatemala durante el Período del
15 de enero de 1993 al 14 de enero de 1996.**

Fue considerado que el proceso de integración centroamericana constituye el instrumento importante para la óptima reinserción del país en las nuevas corrientes del comercio internacional, por otorgar mayor peso a las relaciones externas de la región en aras de una apertura más eficaz y de la posibilidad de una postura más coherente frente al exterior.

El Gobierno del Licenciado Ramiro De León Carpio, basado en los acuerdos suscritos con antelación, se comprometió a impulsar activamente el proceso de integración centroamericana, como una acción complementaria al esfuerzo nacional de desarrollo y como una plataforma de inversiones comunitarias con proyección internacional por lo cual el Gobierno de Guatemala promovió:

- Revitalizar los Acuerdos del Plan de Acción Económica para Centroamérica, el que incluyó iniciativas en mejorar la infraestructura física y en la gestión de nuevos proyectos regionales como corredores de transporte, comunicaciones, aduanas, puertos, energéticos.
- Suscribir el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
- Participar en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

- Fortalecer las negociaciones comerciales internacionales y propugnar por la negociación conjunta por parte de C.A.
- Fomentar acciones para perfeccionar gradualmente la zona de libre comercio, sentar las bases para la Unión Aduanera.
- Impulsar la integración financiera regional y la armonización tributaria regional, así como la coordinación y armonización creciente de las políticas económicas y sociales.

11.1 Orientación de la Política Exterior.

- a- Negociación del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras) con la República de México, para elaborar y aprobar el esquema general de trabajo de las negociaciones que dichos países mantienen con la República de México.
- b- Participación en las Reuniones Técnicas y Ministeriales para la zona de Libre Comercio de las Américas (ALCA), iniciadas en diciembre de 1994 cuyos efectos son el fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad del hemisferio, asimismo, la apertura de mercados, la integración y el desarrollo sostenible.

c- Poner en vigencia los siguientes reglamentos centroamericanos.

- Origen de las mercaderías.
- Medidas de Salvaguardia.
- Prácticas Desleales de Comercio.

d- Unión Aduanera entre Guatemala y El Salvador, enmarcada dentro del Tratado General de Integración Económica Centroamericano, permitiendo la libre movilidad de bienes y servicios.(44)

Una acción trascendental en la Política Exterior de Guatemala fue el impulso al proceso de integración centroamericana a todo nivel especialmente a lo relativo a la seguridad, el comercio, la economía y la promoción del desarrollo sostenible, en este marco tuvo especial importancia la iniciativa del Presidente Ramiro De León Carpio, denominada "ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", que fue aprobada por los mandatarios de la región y apoyada por los Jefes de Estado participantes en la Cumbre de Las Américas, realizada en Florida, Estados Unidos de Norteamérica en diciembre de 1994. En esta ocasión, los Presidentes de Centroamérica suscribieron con su homólogo Bill Clinton, la DECLARACION CONCAUSA, mediante la cual

44) Plan de Gobierno 1994-1995. Agenda de Trabajo. Presidencia de la República. Págs. 51-54.

Estados Unidos de América se convirtió en el primer socio
extrarregional de la "ALIANZA PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE"(45)

45) Informe Presidencial. Período de 1993 a 1996. Páginas
Nos. 15-16

El primer socio
de la "ALIANZA PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE" (AS)

Nov. 19-16
AS) Informe Presidencial. Período de 1993 a 1996. F&G

CAPITULO IV

LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA

1. La Integración Económica Centroamericana para el período de 1996-2000

La integración económica centroamericana para el período de 1996-2000 deberá de coadyuvar al desarrollo económico y social equitativo y sostenible, propiciando el bienestar social y el crecimiento económico de los países centroamericanos, mediante la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, llevando la competitividad para lograr una reinserción eficiente y dinámica en la economía internacional.

Bajo este enfoque la integración se transforma en un instrumento eficaz para la interacción económica ante las nuevas corrientes de globalización, apertura externa y liberalización comercial.

Guatemala ha sido el único país en mantenerse (algunas veces más, otras menos), pero siempre con interés en el proceso de integración;(46) por lo que puede optarse por dos escenarios para alcanzarla durante el período 1996-2000, el primero que puede denominarse escenario conservador, supone

46) Zelaya, Irma Raquel. Op. Cit. Página No. 7

que Guatemala mantendrá su participación política y operativa en la región sin ninguna alteración; es decir, que los integracionistas continuarán sin ningún cambio en relación al observado en el actuar de los últimos gobiernos, fundamentándose la mecánica en mantener un criterio de integración basado en la suscripción de acuerdos por los cinco países de la región.(47)

El segundo de los escenarios denominado escenario protagónico, supone un cambio sustantivo en la dinámica para el alcance de acuerdos integracionistas. El papel de Guatemala en este sentido, conlleva un esfuerzo significativo para el alcance de las metas y objetivos en un tiempo más reducido, para tales propósitos se precisa la suscripción de acuerdos y operativos de mecanismos integracionistas con el consenso de tres países, en otras palabras, este escenario protagónico podrá centrar su atención en primera instancia en el llamado Grupo De Los Tres G-3 integrado por (Guatemala, El Salvador y Honduras), acción prevista en el Protocolo de Guatemala en el sentido de que algunos países puedan avanzar con mayor rapidez.(48)

Anteriormente se habían iniciado acciones en torno a este protagonismo en el G-3, debiendo recordar para ello la firma de acuerdos para la conformación de una zona de libre comercio del triángulo norte. Las expectativas se centraban en que conforme las condiciones particulares de Nicaragua,

47) Ibidem. Pág. No. 7

48) Ibid.

este país se adheriría a dicho proceso, así también Costa Rica, aunque en este último no parecía existir mayor interés pues en ese momento consideraba relativamente fácil entrar en la lista, sola, de la negociación de ingreso al Tratado de Libre Comercio del Norte NAFTA.

La opción de alcanzar acuerdos de integración por lo menos con la participación de tres países, facilitaría al mismo tiempo avanzar con mayor rapidez en la creación de condiciones y realización de negociaciones para lograr una eficiente inserción y participación en las diferentes zonas de libre comercio (hemisférica, NAFTA, con la Unión Europea, etc.). Asimismo, al existir un proceso operativo y dinámico en materia de integración, permitiría a los países participantes una mejor posición en las rondas de negociación y condiciones para el tratamiento del comercio, así como una más fluida percepción de recursos externos que coadyuven al desarrollo económico y social, ya sea a través de líneas de financiamiento a través de cooperación. (49)

Debe tenerse en cuenta que Guatemala alcanzó, después de la firma de la paz, con la esperada firma de los acuerdos de paz y cese de hostilidades internas, circunstancias que hará necesario, además de tener que agenciarse de recursos

49) Ibidem. Pág. No. 8

extraordinarios para el desarrollo de proyectos para la paz, reactivar las condiciones económicas que permitan un crecimiento y diversificación de la producción, un crecimiento de la oferta exportable y por ende la generación de mayores volúmenes de empleo e ingresos para la población. En este sentido, sin menoscabo de la importancia que tienen los mercados internacionales, se puede tener al alcance inmediato un mercado potencial de 24 millones de habitantes (conformado por la población de Guatemala, El Salvador y Honduras), con un consumo aparente superior a los US\$ 22,000 millones, mercado que se potenciaría con el efectivo funcionamiento de una zona de libre comercio entre ellos, iniciando con una unión aduanera.(50)

Independientemente del escenario a elegir, la agenda de la integración para los próximos años es común en ambos casos. Debe recalcar que la única diferencia entre ambos escenarios y la velocidad o marcha del proceso ante la alternativa de realizarlo en el marco del G-3 o con la participación de los cinco países. Para cualquiera de los escenarios, sería conveniente para el adecuado manejo o liderazgo político y económico, que Guatemala contemple como una acción estratégica permanente en ambos escenarios el apoyo a las instituciones de la integración con sede en el

50) Ibidem. Página. No. 8

país, especialmente a la más importante de todas por su labor actual y perspectivas en el marco de las negociaciones comerciales, como lo es la Secretaría Permanente de la Integración Económica Centroamericana -SIECA-, y a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tema principal de cualquier agenda futura y surgido por iniciativa de Guatemala. Además deberá de delimitarse con claridad hacia el interior los papeles que realmente le corresponden desempeñar a cada uno de los Ministerios involucrados en la integración.

En materia de integración la agenda nacional tiene que acompañar la agenda regional, siendo los siguientes los puntos más sobresaliente de ambas agendas para el futuro 1996-2000:

- 1- La agenda centroamericana estará orientada al planteamiento político de la integración que ha sido plasmado desde los Acuerdos de Esquipulas II hasta el Protocolo de Guatemala.
- 2- Debe considerarse el nuevo orden económico internacional, el impulso de un proceso de globalización y de formación de bloques económicos, acompañado con una estrategia de internalización de la producción en el campo del comercio, los servicios, los flujos financieros y la revolución tecnológica.

- 3- La agenda de trabajo, deberá incluir el perfeccionamiento de la zona de libre comercio, el manejo del arancel externo común en el ámbito de la política comercial externa.
- 4- La modernización de los sistemas aduaneros.
- 5- La convergencia de las Políticas Macroeconómicas.
- 6- La integración Sectorial, las relaciones comerciales externas y gestión de la cooperación internacional.
- 7- Las acciones derivadas del Protocolo de Guatemala y de la Cumbre de Guácimo (ALIDES)(51)

Para alcanzar el perfeccionamiento de la zona de libre comercio, es preciso la reformulación de las acciones hacia un programa que sea pragmático, gradual y progresivo y coherente, que tienda realmente a crear las condiciones necesarias para liberalizar el comercio en los países de la región. Mientras se logra este programa a nivel regional, Guatemala puede propiciar dos acciones inmediatas:

- i) La eliminación de las restricciones al comercio intrarregional,
- ii) La conclusión de la renegociación de los productos pendientes de tratamiento de libre comercio, especialmente de los productos agrícolas, lo cual tendrá efectos positivos en nuestro país. Además en

51) Ibidem. Págs. 8-9.

concordancia con la agenda regional, será la mayor importancia hacer hincapié en poner en vigencia al menor plazo los reglamentos que normen las relaciones comerciales intrarregionales.(52)

1.1 En Materia Arancelaria.

El arancel externo común, éste debe ir acorde a las tendencias mundiales de la economía, en el sentido de buscar la apertura comercial y liberalización del comercio. En consecuencia es preciso continuar en forma gradual el proceso de desgravación arancelaria iniciado a nivel regional desde marzo de 1996. Guatemala debe impulsar como acción prioritaria la creación de una Unión Aduanera dentro del G-3, para lo cual es imperativa la reactivación de las reuniones de las autoridades económicas, cámaras privadas y de ambos, de los tres países, que además tiene proyectos fronterizos de desarrollo en común como el Trifinio.

1.2 Políticas Macroeconómicas.

Es importante para Guatemala la armonización en materia fiscal, monetaria y financiera. En lo fiscal, a las autoridades deben proponer que el actual programa regional de armonización sea readecuado como un instrumento de apoyo al comercio y al desarrollo de la inversión, equiparando en lo

52) Ibidem. Página. No. 9

posible las condiciones de competitividad y de atracción de inversiones entre los países.

1.3 Sobre Integración Monetaria y Financiera.

Debe velarse por mantener una irrestricta libertad de pagos dentro de la zona, implementando un mecanismo que permita el uso de diferentes medios de pago, poniendo en práctica, tal como en el G-3, el uso de monedas nacionales. Además, previo estudio y análisis por parte del Banco de Guatemala y los bancos del país, Guatemala puede ser el líder en facilitación de la libre transferencia de capitales y el establecimiento y operación de bancos, aseguradores, etc., entre los países de la región.

1.4 La Integración Sectorial.

Es preciso avanzar en programas sectoriales de integración en la agricultura, industria, infraestructura física y servicios conexos de apoyo. En todos ellos el objetivo central es la modernización y diversificación de la producción, así como contribuir a la expansión del comercio, especialmente a través del aumento de la oferta exportable. Para ello es necesario impulsar los programas que tiendan a la modernización y reconversión industrial, manteniendo los

criterios de economías de escala y de integración horizontal, así como avanzar en la armonización de las normas legales y administrativas de apoyo al comercio y a la inversión.

1.5 Relaciones Externas.

En lo que atañe a las relaciones externas, esta área es de vital importancia en el contexto nacional y de la integración regional, máxime por los compromisos derivados de las diferentes Cumbres Presidenciales, los compromisos suscritos en la Organización Mundial del Comercio (OMC). En materia de comercio internacional, la apertura contribuye con el país y con la integración en que

- a) Puede eliminar la discriminación negativa o pseudo anti-exportador.
- b) Niveles bajos de aranceles reducen la desviación del comercio, en el sentido que las importaciones de origen regional sean más caras que las extrarregionales, reduciendo así los costos de la integración.
- c) Sobre la Organización Mundial de Comercio OMC, la posición del país puede ser la de mantener la participación conjunta de Centroamérica y la renegociación de los compromisos adquiridos en la misma, así como adecuar la normativa comercial regional a los requerimientos de ésta.

1.6 Negociaciones Comerciales con Terceros Países y/o Bloques Económicos.

En lo relativo a estas negociaciones que es lo más importante de la agenda regional, el país debe impulsar las negociaciones comerciales y/o acuerdos de libre comercio con:

- 1- Estados Unidos.
- 2- Incorporación al NAFTA.
- 3- México (Tuxtla), Teniendo siempre como premisa que la frontera de Centroamérica con México es Guatemala y ésta es una frontera política y por lo tanto sensible para ambos países, lo que significa que Guatemala debe liderar las negociaciones dentro de las Reuniones de Tuxtla, fijando de previo sus condiciones con el resto de socios centroamericanos.
- 4- Colombia y Venezuela.
- 5- Con la Unión Europea, debiendo aprovechar con esta última el Foro de Comercio establecido en la Reunión Ministerial de San José XI.(53)

53) Ibidem. Páginas Nos. 9-10.

CONCLUSIONES

El proceso de integración regional está asociado íntimamente en la historia moderna de Centroamérica. Sus raíces pueden encontrarse en la propia evolución de los ideales unionistas y posteriormente en los movimientos que para este fin se desarrollaron en el área durante la década de los cuarenta y los cincuenta, acorde con la tendencias internacionales hacia la integración o unión de las economías. Dentro de este contexto, vale recordar que en 1948 inicia su desarrollo el "BENELUX" y que en 1957 se suscribe el "TRATADO DE ROMA", que crea el Mercado Común Europeo.

En esta materia Centroamérica fue pionera, creando en 1950 el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y suscribiendo en 1951, La Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), Carta de San Salvador (Derogada, ver Anexo No. 1, Página No. 5), con el objeto de fortalecer los vínculos que unen a los países y promover su desarrollo económico, social y cultural, mediante la acción cooperativa y solidaria.

El posterior desenvolvimiento de las acciones de integración y cooperación en la región permitió durante los

años cincuenta la negociación y vigencia de una serie de tratados de libre comercio, primero bilaterales y después multilaterales, culminando con la suscripción en 1960 del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (derogado en lo que se opone al Protocolo de Guatemala del 29 de octubre de 1993, ver Anexo No. 1, Página No. 5), teniendo como objetivo principal el establecimiento del Mercado Común Centroamericano.

A partir de esa fecha, el desarrollo de la integración regional ha observado los altibajos de los grandes problemas políticos y económicos experimentados en esos años por los países centroamericanos, problemas éstos que no permitieron la expansión del proceso tal como estaba previsto inicialmente, pensándose incluso en la década de los ochentas que la integración en el área era cosa del pasado. Fue hacia la segunda parte de esa década cuando el proceso volvió a retornar al dinamismo de sus años iniciales marcado por la iniciativa de Guatemala al invitar a los Presidentes del área centroamericana a la Cumbre de Esquipulas I en mayo de 1986, en la cual se convino en la creación del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) manifestando además su deseo de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social de la región y en Agosto de 1987 se realizó la Cumbre Presidencial de Esquipulas II suscribiéndose por los mandatarios el "Procedimiento para

Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", derivado de los problemas internos de cada uno de los países del área, Nicaragua con su lucha sandinista, Honduras como puente de los Contra Sandinistas, la lucha entre el Salvador y Honduras y Guatemala con su lucha de guerrilla interna.

Los problemas político económicos durante esta década, incidieron en que los Gobiernos buscaran soluciones al margen del esquema de la integración regional, en tal sentido los postulados de la Política Exterior de Guatemala se fundamentaron en la consolidación de la democracia, estabilidad económica, respeto a los derechos humanos y las prioridades de relaciones quedaron planteadas así: Centroamérica, América Latina, Estados Unidos, el Caribe la Comunidad Europea, Pacífico Sur (Japón, Taiwan, Singapur, Corea), los Países Arabes y la Organización de la Unidad Africana.

El protagonismo de la Política Exterior de Guatemala en el proceso integracionista del área en el período que nos ocupa, además del ya planteado, como fue el impulsar el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) se plasma en la firma del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (PROTOCOLO DE GUATEMALA) suscrito el 29 de octubre de 1993 y en 1994 en Costa Rica, con la firma de la Declaración de Guácimo, que identifica la nueva estrategia

nacional y regional denominada "ALIANZA CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" delinéndose de ésta, esquemas de desarrollo de las actitudes individuales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades centroamericanas.

Los dos escenarios que Guatemala posee actualmente para definir el rol de la Integración en la agenda de gobierno, la conducen a la misma dirección, en el primero como lo es mantener la línea conservadora en su participación política y operativa en la región manteniendo un criterio de integracionista, basado en la suscripción de acuerdos negociados por los cinco países lo cual se aleja de la realidad por las experiencias tangibles que se tienen en esta materia, al observar que Costa Rica realiza sus propias negociaciones, como ejemplo podemos citar el Tratado de Libre Comercio que tiene con México desde 1995, o bien como es el caso de la declaración hecha por el Presidente Costarricense Miguel Angel Rodríguez, al descartar la pronta incorporación de su país al Parlamento Centroamericano.

En el segundo escenario como primera instancia, podrá fijar su atención a la consecución de acuerdos a través del llamado Triángulo Norte o Grupo de los Tres G-3 formado desde 1992 por El Salvador, Honduras y Guatemala, luego se incorporó Nicaragua creándose el Grupo de los Cuatro o G-4.

Dentro de este escenario, se encuentran las negociaciones que el Triángulo Norte realiza con México desde 1994, las cuales quedaron interrumpidas temporalmente y se reiniciaron en 1996. La Cámara de Comercio de Guatemala estima que Guatemala debe abrirse al libre comercio con México y firmar su propio Tratado con éste sobre la base del Artículo No. 12 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamérica (PROTOCOLO DE GUATEMALA) que contempla que "En la celebración de acuerdos comerciales con terceros países, los Estados Parte se comprometen a seguir normas comunes de comercio, especialmente en el campo de las reglas de origen, prácticas de comercio desleal, cláusulas de salvaguardia y normas técnica que no afecten el comercio intrarregional. Los Estados Parte podrán negociar unilateralmente acuerdos con terceros países, siempre que, informen previamente su intención al Comité Ejecutivo de Integración Económica y acuerden un mecanismo de coordinación e información sobre los avances de las negociaciones, y que el resultado de dichos acuerdos respete los compromisos contraídos en este Protocolo. El Comité Ejecutivo de Integración Económica, velará por el cumplimiento de esta norma, para lo cual el país interesado le deberá informar los términos finales de la negociación previo a su suscripción", ya que las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala) y México

debido al desigual desarrollo y la protección a las ramas más débiles en algunos casos, imposibilita un acuerdo entre sus miembros, lo que debilita la postura centroamericana frente al otro. En este caso, México cuenta con un equipo de Técnicos altamente experimentados en el proceso de negociación y Guatemala no cuenta con el suficiente personal calificado para poder negociar y obtener mayores ventajas.

La Cancillería guatemalteca cumple una función de coordinación global y canaliza los diferentes temas tratados por los ministerios, aunque se señala que la Dirección de Integración no cuenta con suficiente personal calificado y especializado para realizar estas tareas.

El Viceministro de Integración del Ministerio de Economía de Guatemala, es responsable de asegurar la coordinación entre organismos nacionales en materia de Integración Económica, la Dirección de Integración Económica, preside una Comisión del Mercado Común Centroamericano con representación de la Cámara de Comercio y de Industria, así como del Banco de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Agricultura, y la Dirección General de Aduanas. La dirección cuenta solamente con 10 personas y se considera que este número es limitado y que se requiere capacitación.

Puede observarse en el caso específico que nos ocupa, que los papeles de las diferentes entidades públicas no están

definidos con precisión. En la práctica cada Ministerio tiende a manejar su propia agenda, por lo cual es necesario que en Guatemala se cree un organismo nacional debido a su importancia, que se encargue de coordinar y centrar en él todas las negociaciones en materia integracionista. En el aspecto económico por su importancia, el planteamiento de Guatemala en las mesas de negociación deben de ser políticas bien definidas, estudiadas y consolidadas sobre bases reales de nuestra economía y de los productos ofertados para su competencia en el mercado regional e internacional, y de esta manera alcanzar una eficiente incursión y participación en las diferentes zonas de libre comercio de los bloques económicos de importancia como lo son el Tratado de Libre Comercio del Norte (NAFTA) integrado por (Estados Unidos, México y Canadá), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) compuesto por (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), el Grupo Andino integrado por (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y la Comunidad Europea CE.

Este tipo de negociación en materia de integración, evitará en su momento tal como lo define la Señora Raquel Zelaya, que Guatemala participe unas veces más y otras veces menos en el proceso integracionista, lo cual ha originado que en determinados momentos por la puesta en marcha de políticas nacionales se olviden los compromisos adquiridos, tal como lo sucedido el 27 de abril de 1995 cuando fue

anunciado por el Presidente de Guatemala, Licenciado Ramiro De León Carpio el dejar sin efecto la Unificación Arancelaria centroamericana, (la que desde el 11 de abril se había implementado), como medida emergente para obtener ingresos que permitieran compensar los que el fisco dejaría de percibir, luego de que la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendiera temporalmente ocho artículos de las modificaciones introducidas al Impuesto Sobre la Renta (ISR), dentro de la reforma fiscal aprobada en noviembre de 1994, lo que originó el descontento de la Cámara de Comercio, señalándose en esta oportunidad, que el gobierno se había comprometido a que la unificación arancelaria sería una medida de mediano y largo plazo y no de coyuntura y al revocarse esta decisión el Gobierno perdió credibilidad y consistencia al no dar pautas claras a la inversión, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) manifestó en tal oportunidad, que la política arancelaria y comercial quedaba supeditada a objetivos puramente fiscales, restándole su verdadero objetivo a promover el desarrollo a través del comercio y la integración.

RECOMENDACIONES

1- La integración centroamericana es un proceso que reviste gran importancia para Guatemala y el área centroamericana, ya que a medida que se alcancen mayores acuerdos a nivel regional, se logrará mayor apertura para los mercados del área a nivel internacional, lo cual traerá mayor desarrollo a los países centroamericanos que necesitan cada día más prepararse y desarrollarse para enfrentar el nuevo siglo.

2- Conocer el proceso integracionista, permite avisorar las estrategias que podrían ser tomadas en forma conjunta por los países del área centroamericana, por lo cual se recomienda darlo a conocer en forma más profunda en las diferentes ramas de la formación profesional de los estudiantes universitarios y a nivel general.

3- Que en el proceso de investigación, al realizar las visitas a diferentes Instituciones Gubernamentales, quienes tienen una participación directa en el mismo, se pudo establecer que no se

RECOMENDACIONES

que se conozcan en forma ordenada y cronológica el cumplimiento de los compromisos signados por Guatemala, por lo cual se recomienda debido a su importancia, que se enfatice en la importancia de contar con información debidamente ordenada y actualizada.

4- Que es importante que se elaboren las memorias de labores de las diferentes instituciones, las cuales en su momento pueden brindar orientación para futuras investigaciones.

5- Que se capacite a nivel institucional, al personal que interviene en las negociaciones de los diferentes Tratados o Convenios que Guatemala signa, sean bilaterales o multilaterales, ya que en la mesa de negociación deben de protegerse como prioridad los intereses de Guatemala y alcanzar de esta manera los mejores beneficios para las partes.

BIBLIOGRAFIA

- 1- Calix, Isabel Herrera de. "LAS EMPRESAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE". Momento. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Año No. 12. No. 6.
- 2- Chamorro Marin, Edgar José. "EL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANO (SICA): ALCANCES Y PERSPECTIVAS". Momento. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Año No. 8. No. 10. 1993.
- 3- Figueres, José María. (Presidente de la República de Costa Rica). "LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: AVANCES Y RETOS". Momento. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Año No.10. No. 6. 1995.
- 4- Palma Sandoval, Alvaro Enrique. "INTEGRACION LATINOMERICANA", UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE. ENSAYO. Impreofset "Oscar De León Palacios" Guatemala, C.A. 1989.
- 5 - Sierra Franco, Raúl. "INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA, ANTECEDENTES, DESARROLLO, SITUACION ACTUAL" Primera Lección Inaugural del Ciclo Académico. 1983.
- 6- Zelaya, Irma Raquel. "GUATEMALA Y EL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA", Momento. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (ASIES). Año 11. No. 1. 1996.
- 8- Actividad Económica Nacional Durante 1995. (1) Producción y Precios, Sector Externo. Momento. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Año No. 11. No. 2. 1996.
- 9- Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
- 10- Constitución Política de la República de Guatemala.

- 11- Diario "PRENSA LIBRE". "ESQUIPULAS, PUERTA ABIERTA HACIA LA PAZ". Agosto 5 de 1990.
- 12- Inforpress Centroamericana No. 1136. 20 de julio de 1995.
- 13- "LA INTEGRACION ECONOCAMICA DEL PASADO". Fundación Centroamericana para la Integración. Primera Edición. Febrero de 1990. San Pedro de Montes de Oca. Costa Rica.
- 14- "LA EXPERIENCIA CENTROAMERICANA" CONCEPTOS DE INTEGRACION ECONOMICA. Secretaría de Integración Económica Centroamericana. 1996.
- 15- PIECA. CRIES INFORPRESS CECI. BOLETIN. 26 de junio de 1998. No. 59
- 16- PIECA. CRIES INFORPRESS CECI. BOLETIN. 24 de julio de 1998. No. 63
- 17- "POLITICA EXTERIOR Y ESTABILIDAD ESTATAL". Cuadernos de Investigación. No. 5. ASOCIACION PARA EL AVANCE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN GUATEMALA "AVANCSO". Julio de 1990.
- 18- PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIONN ECONOMICA CENTROAMERICANA (PROTOCOLO DE GUATEMALA) XIV CUMBRE CENTROAMERICANA, GUATEMALA 27-29 DE OCTUBRE DE 1993.
- 19- Secretaría de Integración Económica Centroamerica (SIECA). Instrumentos Jurídicos de la Integración Centroamericana depositados en la Secretaría General del SICA a mayo de 1996.
- 20- Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia. Informe de Actividades de Gobierno presentado al Congreso de la República. Enero 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993-1996.

ANEXO

INSTRUMENTOS JURIDOS DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

DEPOSITADOS EN LA SECRETARIA DEL SICA POR GUATEMALA A MAYO DE 1996

**INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
DEPOSITADOS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL SICA POR GUATEMALA A MAYO DE 1996**

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	LUGAR	SUSCRIPCION FECHA	DEPOSITO	SITUACION ACTUAL
PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA	TEGUCIGALPA	DIC. 13/1991	AGOSTO 13/1993	VIGENTE DESDE EL 13 DE JULIO DE 1992
TRATADO DE INTEGRACION SOCIAL CENTROAMERICANA (TRATADO DE SAN SALVADOR)	CERRO VERDE SN. SALVADOR	MAR.30/1995	MAYO 06/1996	VIGENTE DESDE EL 15 DE MAYO DE 1996
PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (PROTOCOLO DE GUATEMALA.	GUATEMALA	OCT. 29/1993	MAYO 06/1996	VIGENTE DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 1995
PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA CODIGO ADUANERO UNIFORME CENTROAMERICANO.	GUATEMALA	DIC. 13/1983	ABRIL 10/1964	VIGENTE DESDE EL 6 DE FEBRERO DE 1965
CONVENIO SOBRE EL REGIMEN ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO.	GUATEMALA	DIC. 14/1984	SEPT. 09/1985	VIGENTE DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE 1985
CONVENIO DE LEGISLACION SOBRE EL VALOR ADUANERO DE LAS MERCANCIAS ANEXO "B" DEL CONVENIO SOBRE REGIMEN ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMEICANO	GUATEMALA	JUN. 7/1985	AG. 09/1991	VIGENTE EN LA FECHA DE DEPOSITO DE CADA PAIS.

PROTOCOLO AL CONVENIO SOBRE EL REGIMEN ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO.	GUATEMALA	EN. 09/1992	FEB. 19/1993	VIGENTE DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 1993
CONVENIO CONSTITUTIVO DE CREACION DEL COMITE COORDINADOR REGIONAL DE INSTITUCIONES DE AGUA POTABLE DE CENTROAMERICA, PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA (CAPRE)	SAN JOSE	OCT. 23/1989	ABR. 14/1994	VIGENTE DESDE EL 30 DE JULIO DE 1991.
CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COMISION CENTROAMERICANA PERMANENTE PARA LA ERRADICACION TRAFICO, CONSUMO Y USO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS.	GUATEMALA	OCT. 29/1993	OCT. 03/1995	VIGENTES DESDE EL 7 DE FEBRERO DE 1996
CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN AMERICA CENTRAL (CEPRENAC)	GUATEMALA	OCT. 29/1993	JUL. 03/1995	VIGENTE DESDE EL 17 DE MAYO DE 1995
CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)	MANAGUA	DIC. 13/1980	MAY. 05/1961	VIGENTE DESDE EL 8 DE MAYO DE 1961
PROTOCOLO AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA ESTABLECIENDO EL CAPITAL DE GARANTIA DEL BANCO.	GUATEMALA	ABR. 19/1969	DIC. 02/1971	VIGENTE 8 DIAS DESPUES DEL QUINTO DEPOSITO

PROTOCOLO AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA	MANAGUA	OCT. 14/1982	SEP. 14/1983	VIGENTE DESDE EL 11 DE ABRIL DE 1983
PROTOCOLO DE REFORMAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA	MANAGUA	SEP. 02/1989	AG. 08/1991	VIGENTE DESDE EL 20 DE ENERO DE 1992
TRATADO DE TELECOMUNICACIONES ENTRE LAS REPUBLICAS DE GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA	MANAGUA	AB. 28/1966	JUN. 17/1966	VIGENTE DESDE EL 2 DE OCTUBRE DE 1966
CONVENIO CENTROAMERICANO PARA LA PRODUCCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, NOMBRE COMERCIALES Y EXPRESIONES O SEÑALES DE PROPAGANDA.	SAN JOSE	JUN. 1/1968	MAY 19/1975	VIGENTE DESDE EL 28 DE MAYO DE 1975
CONVENIO CENTROAMERICANO SOBRE UNIFICACION BASICA DE LA EDUCACION	SAN SALVADOR	JUN 22/1962	MAY. 28/1963	VIGENTE DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 1963
CONVENIO SOBRE EL EJERCICIO DE PROFESIONES UNIVERSITARIAS Y RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	SAN SALVADOR	JUN 22/1962	FEB. 18/1966	VIGENTE DESDE EL 7 DE JULIO DE 1964

CONVENIO ENTRE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR Y GUATEMALA PARA LA INTERCONEXION DE SUS RESPECTIVOS SISTEMAS ELECTRICOS	SAN SALVADOR	MAY. 22/1979	JUL. 02/1980
CONVENIO MULTILATERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	SAN JOSE	OC. 14/1967	FEB. 22/1972
ACUERDO REGIONAL PARA LA IMPORTACION DE VEHICULOS POR CARRETERA	SAN SALVADOR	NOV. 08/1956	ABR. 24/1957
ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE CIRCULACION POR CARRETERA	TEGUCIGALPA	JUN. 10/1958	ABR. 29/1959
TRATADO MULTILATERAL DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACION ECONOMICA.	TEGUCIGALPA	JUN. 10/1958	JUN. 02/1959
ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE SEÑALES VIALES UNIFORMES	TEGUCIGALPA	JUN. 10/1958	NOV. 17/1959
			VIGENCIA SERA 60 DIAS DESPUES DEL SEGUNDO DEPOSITO
			VIGENTE CONFORME AL DEPOSITO DE CADA PAIS.
			VIGENTE DESDE EL 17 DE DICIEMBRE DE 1959. QUEDA ABIERTO A LA ADHESION DE LA REPUBLICA DE PANAMA PARA QUE PUEDA HACERLO EN CUALQUIER TIEMPO
			VIGENTE DESDE EL 2 DE JUNIO DE 1959. VIGENTE EN LO QUE NO SE OPONGA AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA.
			VIGENTE CONFORME AL DEPOSITO DE CADA PAIS.

TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA.	MANAGUA	DIC. 13/1980	MAY. 05/1981	DEROGADO EN LO QUE SE OPONE AL PROTOCOLO DE GUATEMALA, DEL 29 DE OCTUBRE DE 1993
PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA	TEGUCIGALPA	NOV. 16/1982	JUN 14/1983	DEROGADO EN LO QUE SE OPONE AL PROTOCOLO DE GUATEMALA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1993
PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA	SAN SALVADOR	OCT. 12/1966	OCT. 05/1967	DEROGADO EN LO QUE SE OPONE AL PROTOCOLO DE GUATEMALA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1993
CARTA CENTROAMERICANA DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA	SAN SALVADOR	OCT. 14/1951	DIC. 14/1951	DEROGADA
CARTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS NUEVA CARTA DE SAN SALVADOR	PANAMA	DIC 12/1962	JUL 29/1963	DEROGDA EN LO QUE SE OPONE AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA
PROTOCOLO DE REFORMAS A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA CARTA DE LA ODECA	MANAGUA	DIC 13/1967	JUL. 15/1968	NO ENTRO EN VIGENCIA
PROTOCOLO DE INGRESO DE LA REPUBLICA DE PANAMA A ORGANOS SUBSIDIARIOS DE LA ODECA	SAN SALVADOR	JUN 17/1966	MAR. 31/1967	DEROGADO EN LO QUE SE OPONE AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA

DEROGADO EN LO QUE
SE OPONE AL PROTOCO
LO DE TEGUCIGALPA

PROTOCOLO DE INGRESO DE PANAMA A LA COMISION CENTROAMERICANA DE GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA, ORGANOS SUBSIDIARIOS DE LA ODECA.

SAN JOSE NOV. 25/1966 MAR 31/1967

PROTOCOLO DE INGRESO DE PANAMA AL CONSEJO CENTROAMERICANO PARA ASUNTOS DE GOBERNACION INTERIOR Y MIGRACION Y AL CONSEJO CENTROAMERICANO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ORGANOS SUBSIDIARIOS DE LA ODECA.

DEROGADO EN LO QUE
SE OPONE AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA.

MANAGUA DIC. 13/1967 JUL 29/1968

CONVENIO SOBRE EL REGIMEN DE INDUSTRIAS CENTROAMERICANAS DE INTEGRACION

DEROGADO POR EL PROTOCOLO DE GUATEMALA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1993.

TEGUCIGALPA JUN 10/1958 JUN 02/1959